



Municipalidad de Guácimo



*** MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO ***

ACTA SESION ORDINARIA N° 37-2023

**CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
TREINTA DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRES A LAS QUINCE,
HORASTREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES
DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES
D I R E C T O R I O**

Regidores Propietarios

José Leoncio Orozco Peraza- **Presidente**
Rosibel Marchena Serrano
Alejandra López Lee
Nelson Lobo Rodríguez
Leonardo Carrillo Sánchez
Magda Orocú Jiménez

Regidores Suplentes

Nitzzy Vega Chaves
Ana María Esquivel Mesen
Rosibel Calvo Angulo
Leance Ramírez Mora (Supl)
José Andrés Jirón Jirón
Wilberth Carrillo Navarro

Síndicos Propietarios

Elpidio Cubillo López

Síndicos Suplentes

Greivin Muñoz Elizondo (Supl)
Flor Chavarría Arguedas (Supl)

Funcionarios.

Gerardo Fuentes González – Alcalde
Jeanneth Crawford Stewart -secretaria

Ausentes:

Regidores: No hubo.

Síndicos, Maricela Solano Álvarez, Luis Guillermo Zamora Brenes, Carlos David Francis Sequeira, Yundi Alberto Artavia Lovemore, Vera Myrie Graham, Jesarela Cocorn Guerrero, Jacqueline Jiménez Salas

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Oración.
- II. Lectura y aprobación orden del día.
- III. Lectura, aprobación y firma actas anteriores.
- IV. Juramentación de miembro del Comité de Caminos Nueva Selva.
- V. Asuntos del Alcalde Municipal.
- VI. Correspondencia.
- VII. Informe de Comisión



Municipalidad de Guácimo



Pág. 02

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2023 DE FECHA: 30-05-2023.

CAPITULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. -----

El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal – Sra. Jeanneth Crawford Stewart, proceder a la lectura del orden del día. -----

ARTICULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal - Sra. Jeanneth Crawford Stewart, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, para atender la sesión del día de hoy 30-05-2023, dice: -----

- 1. Oración-----
- 2. Lectura y aprobación orden del día-----
- 3. Lectura Aprobación y firma actas anteriores-----
- 4. Juramentación de miembro del Comité de Caminos de Nueva Selva – Guácimo.-----
- 5. Asuntos del Alcalde Municipal. -----
- 6. Correspondencia. -----
- 7. Mociones. -----
- 8. Informes de Comisión

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, resultado aprobada por unanimidad. -----

ORACION: -----

El Concejo Municipal período 2020 – 2024, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Reg. Rosibel Marchena Serrano. -----

Al Ser las 3:45 p.m., el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, en ausencia del Regidor Propietario del curul que corresponde a representante del partido justicia social, procede a ascender al Regidor Suplente - Sr. Leance Ramírez Mora.-----

CAPITULO II. LECTURA, APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES-----

ARTICULO N° 02. El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el **Acta Sesión Ordinaria N.º 35-2023**, celebrada el día **23 de Mayo 2023**, conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde. ---

ARTICULO N° 03. El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el **Acta Sesión Extraordinaria N.º 36-2023**, celebrada el día **25 de Mayo 2023**, conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.



Municipalidad de Guácimo



Pág. 03

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2023 DE FECHA: 30-05-2023.

CAPITULO III. JURAMENTACION DE MIEMBRO DEL COMITÉ DE CAMINOS DE NUEVA SELVA – GUACIMO, -----

ARTICULO N° 04. Al haber sido reconocido el nombramiento de la Sra. Seida Perez Trejos, cedula 6-0100-0190, como miembro del Comité de Caminos de Nueva Selva – Guacimo, mediante el **Acuerdo N.º Ocho, del Acta de la Sesión Ordinaria N° 35-2023, de fecha 23 de Mayo 2023** y habiéndose invitado a presentarse para su debida juramentación a esta sesión, el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a juramentarla.-----

Quedando debidamente juramentada. Asimismo, se concluye con la juramentación de todo los integrantes de dicho Comité.

CONOCIMIENTO. -----

CAPITULO IV. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL. -----

ARTICULO N° 05. Se dio lectura a oficio AMG-630-2023, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 30-05-2023, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González, en el cual remite oficio DPMG-055-2023, suscrito Zilenia Venegas Vargas – Proveedora Municipal de esta Municipalidad, en calidad de Proveedora Municipal, remite la orden de compra 12980, correspondiente al procedimiento de Contratación Directa por excepción con fundamento en el artículo 139 inciso i) Interés manifiesto de colaborar con la Administración, número 2022CD-000185-0022500001, tramitada para **“Compra de terreno para instalación del plantel municipal”**, con el fin de que se tome acuerdo de pago a favor del adjudicatario **SERGIO ARIAS CORDERO**, cédula 4-0143-0384, por un monto de ¢74.000.000.00., para proceder a firmar escritura y tramitar el pago según corresponde ante la Procuraduría General de la República.-----

Conocida la solicitud de autorización de pago a la Contratación Directa 2022CD-000185-0022500001, tramitada para “Compra de terreno para instalación del plantel municipal”, es sometida a aprobación el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º UNO. De conformidad al oficio DPMG-055-2023, de la Proveedora Municipal – Sra. Zilenia Venegas V., este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar el pago de orden de compra 12980, de la “Contratación Directa 2022CD-000185-0022500001, tramitada para **“Compra de terreno para instalación del plantel municipal”**, a favor del adjudicatario **SERGIO ARIAS CORDERO**, cédula 4-0143-0384, por un monto de ¢74.000.000.00., para



Municipalidad de Guácimo



Pág. 04

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2023 DE FECHA: 30-05-2023.

proceder a firmar escritura y tramitar el pago según corresponde ante la Procuraduría General de la República.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 06. Se dio lectura a oficio AMG-629-2023, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 30-05-2023, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, en el cual remite para su atención oficio DNE-OFI-308-2023, del 25 de mayo 2023, recibido de la Notaria del Estado de la Procuraduría General de la República, se procede a remitirles propuesta de moción para que el Concejo Municipal proceda a aprobar el acuerdo final en relación con la ratificación de la adjudicación del expediente de contratación 2022CD-000185-002250001.-----

Conocido el oficio AMG-0629-2023, suscrito Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, en el que solicita acuerdo para ratificar el acto de adquisición para la compra de un terreno para instalación de plantel municipal, por un monto de ₡74.000.000.00, es sometida a aprobación el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º DOS El Concejo Municipal de Guácimo, en atención del seguimiento de trámite del proceso de contratación 2022CD-000185-002250001, implementado por la Municipalidad de Guácimo para la compra de terreno para instalación de plantel municipal, siendo que dicho proceso se ejecutó aplicando la excepción de interés manifiesto de colaborar con la Administración, regulada en el inciso i) del artículo 139 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa Decreto 33411; de lo cual procedemos acordar lo siguiente: -----

Considerando. -----

- 1.- Que la Municipalidad de Guácimo promovió el proceso de contratación directa con número de expediente 2022CD-000185-002250001, esto bajo la excepción indicada en el artículo 139 inciso i) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa n° 33411, referente a interés manifiesto de colaborar con la Administración. -----
- 2.- Que por acuerdo 03, adoptado en Sesión Ordinaria N° 48-2022, celebrada el 29 de noviembre 2022, el Concejo Municipal de Guácimo, realizó la adjudicación del proceso de contratación administrativa 2022CD-000185-002250001, a favor del señor SERGIO ALBERTO DE JESÚS ARIAS CORDERO cédula de identidad 4-0143-0384, por un monto ₡74.000.000.00. -----
- 3.- Por proceso de contratación con número de expediente 2022CD-000185-002250001, la Municipalidad de Guácimo adquirirá por compra la propiedad con matrícula de Folio Real 7-81442-001-002, cuyo titular registral (derechos 001 y 002) es el señor Sergio Alberto de Jesús Arias Cordero, mayor, casado una vez, cédula



Municipalidad de Guácimo



Pág. 05

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2023 DE FECHA: 30-05-2023.

de identidad 4-0143-0384; naturaleza: terreno de potrero, con una casa y construcción; ubicada en el Distrito I-Guácimo, Cantón de Guácimo de la Provincia de Limón; colinda al norte con Victo Li Aguilar y Francisco Vargas Chaves, al Sur con Gerardo Li Aguilar, Fabio Brenes Guillen y Irene Lidieth Rodríguez, al Este con Francisco Vargas Chaves y al Sur con Irene Lidieth Rodríguez y calle pública con frente de 20.83 metros; con un área de 6 389m², descrita mediante plano catastrado, L-435333-1997; sin anotaciones inscritas; tiene una afectación que corresponde a una limitación que ya está vencida y provenía de la derogada Ley 1825 en su artículo 176, con citas 356-134228-01-0900-01, siendo que hoy en día la propiedad objeto de compra no se ve afectada por dicha anotación y no afecta el uso que pretende darle la Municipalidad para plantel municipal. -----

4.- Por informe técnico rendido por oficio n° SIOP-335-2023, emitido por el Área de Servicios de Infraestructura y Obra Pública de la Municipalidad de Guácimo, se amplió el análisis técnico realizado al inmueble inscrito bajo matrícula de folio real 7- 81442-001-002 determinándose la idoneidad del inmueble y así como la verificación de condiciones que permite el fin perseguido en el objeto de la contratación 2022CD-000185-002250001. En relación, de previo mediante solicitud inicial SIOP-1061-2022, realizada por el Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública de la Municipalidad de Guácimo, así como el estudio técnico de ofertas SIOP-1288-2022, bajo responsabilidad de la Unidad Administradora del Contrato se había determinado que la propiedad reúne las condiciones requeridas en la contratación y es apta para el fin requerido. -----

5.- De acuerdo con el Avalúo Administrativo de la finca con matrícula de folio real 7- 81442-001-002, realizado por el funcionario competente de la Municipalidad de Guácimo, MSc. Juan Carlos González Calderón, Ingeniero Topógrafo I.T14136, se determinó que el inmueble ofrecido tiene un precio real de ₡156,467,694.50, siendo que al ofrecer la venta el oferente en ₡ 74 000 000.00, se acredita un descuento de más del 30%, específicamente un descuento de 52.71%.-----

6.- Que conforme a lo dispuesto en el Transitorio I de la Ley 9986, los procedimientos de contratación y contratos iniciados, antes de la vigencia de esta ley, se concluirán conforme a las disposiciones vigentes en el momento de adoptarse la decisión inicial del concurso. De tal suerte, el proceso de contratación 2022CD-000185-002250001, al iniciarse antes del 1 ° de diciembre de 2022, debe concluirse conforme a las disposiciones de la Ley de Contratación Administrativa y el Reglamento a dicha ley. -----

Por tanto. -----

El Concejo Municipal de Guácimo por unanimidad acuerda: Confirmar y ratificar el acto de adquisición para la compra de un terreno para instalación de plantel municipal, por un monto de ₡74.000.000.00, derivado del proceso de contratación directa con número de expediente 2022CD-000185-002250001, proceso ejecutado según lo dispuesto en el artículo 139 inciso i) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa n° 33411, bajo la excepción de interés manifiesto de colaborar con la Administración, en el tanto se ofreció un descuento mayor al 30%,



Municipalidad de Guácimo



Pág. 06

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2023 DE FECHA: 30-05-2023.

debidamente acreditado según avalúo administrativo. El terreno a comprar se describe con las siguientes características: matrícula de Folio Real 7-81442-001-002; titular registral (derechos 001 y 002) Sergio Alberto de Jesús Arias Cordero, mayor, casado una vez, cédula de identidad 4-0143-0384, vecino de Mercedes Sur de Heredia; naturaleza: terreno de potrero, con una casa y construcción; ubicada en el Distrito I-Guácimo, Cantón de Guácimo de la Provincia de Limón; colinda al norte con Victo Li Aguilar y Francisco Vargas Chaves, al Sur con Gerardo Li Aguilar, Fabio Brenes Guillen y Irene Lidieth Rodríguez, al Este con Francisco Vargas Chaves y al Sur con Irene Lidieth Rodríguez y calle pública con frente de 20.83 metros; con un área de 6 389m², descrita mediante plano catastrado L-435333-1997; sin anotaciones inscritas; tiene una afectación que corresponde a una limitación que ya está vencida y provenía de la derogada Ley 1825 en su artículo 176, con citas 356-134228-01-0900-01, siendo que hoy en día la propiedad objeto de compra no se ve afectada por dicha anotación y no afecta el uso que pretende darle la Municipalidad para plantel municipal. Asimismo, este Concejo Municipal avala en todas sus partes el informe técnico rendido por el Área de Servicios de Infraestructura y Obra Pública de la Municipalidad de Guácimo, bajo oficio SIOP-335-2023 de fecha 26 de abril de 2023, referente a la ampliación de la justificación técnica que acredita que el inmueble con folio Real 7-81442-001-002, es apto para la necesidad y el fin que pretende satisfacer la Municipalidad de Guácimo. Finalmente, se autoriza al señor Gerardo Fuentes González, para que en su condición de Alcalde titular de la Municipalidad de Guácimo, comparezca ante la Notaria del Estado para suscribir el otorgamiento de la escritura respectiva. -----

Se dispense del trámite de Comisión. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 07. Se dio lectura a oficio AMG-632-2023, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 30-05-2023, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González, en el cual solicita tomar acuerdo de recibió conforme obras complementarias de la remodelación del Edificio Municipal; con respecto a informe de finiquito de financiamiento DGFM-UGSTF-INF-3-2023, de la operación N° 7-ed-1440-0617, obras complementarias del Edificio de Guácimo, con la finalidad de tomar acuerdo de recibido a conformidad, de las obras complementarias de la remodelación del Edificio Municipal, bajo la supervisión del equipo técnico designado por parte del IFAM y la Municipalidad de Guácimo. -----

Conocido el oficio AMG-0632-2023, suscrito Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, solicitando acuerdo de recibió conforme obras complementarias de la remodelación del Edificio Municipal es sometida a aprobación el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----



Municipalidad de Guácimo



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2023 DE FECHA: 30-05-2023.

ACUERDO N.º TRES. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Recibir conforme obras complementarias de la remodelación del Edificio Municipal; de conformidad al informe de finiquito de financiamiento DGFM-UGSTF-INF-3-2023, de la operación N.º 7-ed-1440-0617, obras complementarias del Edificio de Guácimo, bajo la supervisión del equipo técnico designado por parte del IFAM y la Municipalidad de Guácimo. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N.º 08. Se dio lectura al oficio JVCG 27-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 30-05-2023, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes Gonzalez – Presidente de la Junta Vial cantonal, solicitando aprobación Modificación presupuestaria, misma que aprobó la Junta Vial cantonal, mediante Acuerdo N.º 1, de la Sesión Extraordinaria N.º10-2023, celebrada el 25 de mayo del 2023.

Conocido el oficio JVCG 27-2023, suscrito Sr. Gerardo Fuentes González – Presidente de la Junta Vial Cantonal Alcalde Municipal, solicitando la aprobación de la Modificación presupuestaria, el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º CUATRO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes la Modificación presupuestaria, **de la Junta Vial Cantonal**, ley 8114, dice: -----

MODIFICACION DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD					
SE REBAJA			SE AUMENTA		
CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO
5.03.02.33.05.02.02	7-06-018 (ENT.N.248) SAN LUIS - (ENT.N.248) CARAMBOLA (2,76km)	€342 733 344,06	5.03.02.42.05.02.02	Z6-7-06-017 (ENT.N.32) POCORA (REST. ARGENTINA) - ENT. CALLE TAYLOR Y TIERRA GRANDE (0,65k asfalto y 0,21k cuneta)	€273 063 290,99
			5.03.02.xx.05.02.02	7-06-026 (ENT.N 248) COLEGIO VILLA FRAN - LIMITE CANTONAL-LOMAS (1,7km)	€44 473 707,07
			5.03.02.03.02.01.01	Combustibles y lubricantes	€20 000 000,00
			5.03.02.01.07.03.01	Transferencias de capital a asociaciones	€5 196 346,00
		€342 733 344,06			€342 733 344,06

Justificación: Se modifica la partida presupuestaria de vías de comunicación terrestre del camino 7-06-018, se toma la decisión de modificar este proyecto y retomarlo en el presupuesto ordinario 2024, debido a la solicitud realizada por parte de la GIZ, MOPT-BID, como seguimiento de los proyectos del BID, donde se requiere un aporte municipal de \$584.653,48 para poder cumplir con los alcances definidos en los proyectos propuesto por esta Municipalidad (caminos 7-06-017 y 7-06-026), se refuerza la partida de combustibles y lubricantes para la maquinaria



Municipalidad de Guacimo



Pág. 08

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2023 DE FECHA: 30-05-2023.

municipal y además se ajusta el presupuesto en la partida de transferencias de capital para cumplir con el convenio de microempresas con el MOPT-BID. -----

MODIFICACION DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD					
SE REBAJA			SE AUMENTA		
CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO
5.03.02.33.05.02.02	7-06-018 (ENT.N.248) SAN LUIS - (ENT.N.248) CARAMBOLA (2,76km)	€342 733 344,06	5.03.02.42.05.02.02	Z6-7-06-017 (ENT.N.32) POCORA (REST. ARGENTINA) - ENT. CALLE TAYLOR Y TIERRA GRANDE (0,65k asfalto y 0,21k cuneta)	€273 063 290,99
			5.03.02.xx.05.02.02	7-06-026 (ENT.N 248) COLEGIO VILLA FRAN - LIMITE CANTONAL-LOMAS (1,7km)	€44 473 707,07
			5.03.02.03.02.01.01	Combustibles y lubricantes	€20 000 000,00
			5.03.02.01.07.03.01	Transferencias de capital a asociaciones	€5 196 346,00
		€342 733 344,06			€342 733 344,06

Justificación: Se modifica la partida presupuestaria de vías de comunicación terrestre del camino 7-06-018, se toma la decisión de modificar este proyecto y retomarlo en el presupuesto ordinario 2024, debido a la solicitud realizada por parte de la GIZ, MOPT-BID, como seguimiento de los proyectos del BID, donde se requiere un aporte municipal de \$584.653,48 para poder cumplir con los alcances definidos en los proyectos propuesto por esta Municipalidad (caminos 7-06-017 y 7-06-026), se refuerza la partida de combustibles y lubricantes para la maquinaria municipal y además se ajusta el presupuesto en la partida de transferencias de capital para cumplir con el convenio de microempresas con el MOPT-BID. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 09. Se dio lectura al oficio AMG-615-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 25-05-2023, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes Gonzalez-Alcalde Municipal, en el cual remite para su debido conocimiento oficio DCAT-019-2023 suscrito por Msc. Juan Carlos Gonzalez Calderon, Coordinador Servicios Técnicos de la Municipalidad de Guacimo, en respuesta a lo requerido en el Acuerdo N° 29, tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guacimo, mediante Sesión Ordinaria N°32-2023, celebrada el 09 de mayo del 2023, dice: -----
Con el objetivo de realizar estudio de la finca a nombre de la Asociación Solidarista de Empleados de Corporación Desarrollo Agrícola del Monte S.A., le informo: -----
Primero: La finca en estudio corresponde a la finca número 38966. -----
Segundo: El 30 de agosto se emitió el oficio DCAT 039-2022, donde se recomendó eliminar de la base de datos municipal la finca 38966 con un área de 2541.02m², ya que conforme al estudio realizado se determinó que el área descrita en la finca 38966 correspondía a calles públicas. -----
Tercero. Para realizar el traspaso formal de un bien inmueble es necesario la presentación del plano catastrado que describa el bien. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 09

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2023 DE FECHA: 30-05-2023.

Por tanto-----

Se recomienda solicitar a los interesados realizar el plano o planos catastrados necesarios para iniciar con el trámite de traspaso de la finca 38966 a la Municipalidad de Guácimo. -----

Conocido el oficio DCAT-019-2023 suscrito por Msc. Juan Carlos Gonzalez Calderon, Coordinador Servicios Técnicos de la Municipalidad de Guacimo, en respuesta a lo requerido en el Acuerdo N° 29, tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guacimo, mediante Sesión Ordinaria N°32-2023, celebrada el 09 de mayo del 2023, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladar al solicitante por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

ACUERDO N.º CINCO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Sr. Ramiro Calderón Mena- Presidente Asociación Solidarista ASEFIDUA, oficio DCAT-019-2023 suscrito por Msc. Juan Carlos Gonzalez Calderon, Coordinador Servicios Técnicos de la Municipalidad de Guacimo, como respuesta a su solicitud de colaboración con la adjudicación del terreno aparece registrado a nombre de la Asociación solidarista de Empleados de Corporación de Desarrollo Agrícola Del Monte S.A, Finca Duacarí Cinco cuyas siglas ASEFIDUA V, con Cedula jurídica 3-002-075224, mismo que está destinado a calle pública, para lo cual se les recomienda realizar el plano o planos catastrados necesarios para iniciar con el trámite de traspaso de la finca 38966 a la Municipalidad de Guácimo. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 10. Se dio lectura al oficio AMG-623-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 30-05-2023, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes Gonzalez- Alcalde Municipal, en el cual remite oficio DPMG-051-2023, suscrito por la Licda. Margarita Brenes Solano - Encargada del Departamento de Patentes Municipalidad de Guácimo en respuesta a lo requerido en el Acuerdo N° 05, tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guacimo, mediante Sesión Ordinaria N°34-2023, celebrada el 16 de mayo del 2023, dice: -----

En fecha 10 de mayo se le giro notificación a la señora HEMMING'S BAILEY LIGIA, mediante oficio DPMG 044-2023, para que actualizara su expediente administrativo ya que el mismo carece de requisitos establecidos en la normativa vigente para el funcionamiento de su actividad comercial de Librería y Bazar, que es la actividad que registra en nuestra base de datos. -----
Como patentada debe cumplir con las obligaciones que así establece la Ley 9504 Licencias para actividades lucrativas y no lucrativas del Cantón de Guácimo, como lo establece el Artículo 6- La actividad que el licenciatario desarrollará será únicamente la que la Municipalidad de Guácimo le ha autorizado mediante la -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 010

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2023 DE FECHA: 30-05-2023.

licencia otorgada. La licencia solo podrá ser denegada cuando la actividad solicitada sea contraria a la ley, la moral o las buenas costumbres o cuando el establecimiento o la solicitud de la licencia no haya cumplido los requisitos legales y reglamentarios.

Muy respetuosamente se le solicito presentar año a año sus declaraciones juradas de la patente comercial, ya que nunca ha realizado su presentación, este procedimiento se encuentra regulado en la Ley 9504 Licencias para actividades lucrativas y no lucrativas del Cantón de Guácimo, DECLARACIÓN JURADA DEL IMPUESTO, ARTÍCULO 20- Todos los licenciarios tienen la obligación de presentar cada año la declaración jurada del impuesto ante la Municipalidad de Guácimo y anexar fotocopia de la declaración del impuesto sobre la renta del período sujeto a gravar, debidamente recibida por la Dirección General de Tributación, cualquiera que sea la cuantía de sus ingresos o ventas brutas obtenidas. -----

También se le solicito los siguientes requisitos -----

-  Encontrarse al día con la CCSS, (se verifica en línea). -----
-  Copia del plano (tramite interno) -----
-  Contrato de arriendo actualizado. -----
-  Permiso de funcionamiento vigente de acuerdo con su actividad -----
-  comercial. -----
-  Fotocopia de la Póliza vigente. -----
-  Copia de la resolución de uso de repertorio por parte de la Asociación de Compositores y Autores Musicales o exoneración Ley 6683. -----

En fecha 26 de marzo del 2023 se le realizó notificación número 0109, por explotar una actividad que no cuenta con los permisos respectivos (venta de productos empaquetados, jugos y venta de productos caribeños), ya que todas las actividades deben estar registradas en la municipalidad. -----

Por otra parte, en seguimiento a la normativa del Departamento de Auditoria en cumplimiento Informe No. 003-2012 sobre “Evaluación del proceso recaudación de ingresos libres en la Municipalidad de Guácimo” y “Auditoria sobre el trámite y cálculo de patentes municipales” presentado en oficio DAI-105-2012 del 20-12-2012. -----

Recomendación 441- u) Considerar una adecuada administración en cuanto a los locales comerciales en arriendo por esta municipalidad, teniendo en cuenta que todos los contratos están desactualizados algunos desde el año 1988 y otros desde el año 2009, asimismo consultar la condición de los locales con contratos indefinidos que existen actualmente, de forma que estos se encuentren regulados conforme a la normativa aplicable. Ver punto 2.18 de este informe. -----

De acuerdo con el Reglamento para el Arrendamiento y Funcionamiento de Locales Comerciales Propiedad de la Municipalidad de Guácimo, -----

Artículo 4º-Queda total y absolutamente prohibido el subarriendo de los locales municipales; de este modo, preferiblemente el arrendatario deberá permanecer en el establecimiento, salvo que por razones especiales lo deba hacer por interpuesta persona, lo cual deberá comunicarlo al Concejo Municipal. En caso de que se demuestre el subarriendo, será causal de término de la relación de arrendamiento,



Municipalidad de Guácimo



Pág. 011

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2023 DE FECHA: 30-05-2023.

para lo cual se deberá seguir un procedimiento, en donde se otorgue traslado al arrendatario y se garantice el derecho de defensa; por lo que se seguirá en principio el procedimiento-----

Artículo 5º-Que cualquier obra de mejora que por cuenta propia sea intentada por el arrendatario, requeriría de un visto bueno previo, por parte del Concejo Municipal.

Artículo 10.-Los arrendatarios deberán estar al día en el pago del arrendamiento, así como el pago de las patentes municipales, el atraso en la cancelación de dichas obligaciones será causal de conclusión del contrato de arrendamiento. -----

Artículo 11.-Son obligaciones del arrendatario: -----

- a) Pagar el precio del arrendamiento. -----
- b) Servirse de la cosa exclusivamente para el destino convenido. -----
- c) Conservar la cosa arrendada en buen estado. -----
- d) Restituir la cosa al arrendador al final del contrato. -----
- e) Acatar las disposiciones legales o reglamentarias aplicables al uso de la cosa o la actividad a la que se destina. -----

Código de Normas y Procedimientos Tributarios (Código Tributario) -----

Artículo 18 bis.- Gestión de trámites estatales-----

Toda persona física o jurídica que desee obtener o tramitar cualquier régimen de exoneración o incentivo fiscal, cualquier proceso de contratación pública, cualquier concesión, permiso o autorización para explotar bienes o servicios públicos, ante la Administración central o entes descentralizados, deberá encontrarse al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias materiales y formales, así como en la presentación de las declaraciones tributarias a las que estuviera obligada ante las dependencias del Ministerio de Hacienda. -----

Reglamento General para el Otorgamiento de Permisos Sanitarios de Funcionamiento del Ministerio de Salud, Artículo 1º-Objeto, alcance y ámbito de aplicación. El presente reglamento tiene como objeto regular y controlar el otorgamiento de permisos sanitarios de funcionamiento de toda actividad o establecimiento agropecuario, industrial, comercial o de servicios; y de aquellas actividades que, por disposición de la ley, requieren de estos permisos sanitarios para operar en el territorio nacional, así como establecer los requisitos para el trámite de los mismos. -----

En cuanto a las deudas municipales la señora Hemmings se encuentra pendiente en arreglo de pago en la siguiente cuota. -----

Pendiente de arreglo de pago 1 cuota que se venció el 22/05/2023 por un monto de ₡ 24.194. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 012

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2023 DE FECHA: 30-05-2023.

Monto que adeuda fuera del arreglo de pago por un monto total 99 317.10

Nombre:

HEMMINGS BAILEY LIGIA LIDIETH

Cedula:

0700680009

Telefono:

83051266

Cuotas:

Mostrar

100

 entradas

Buscar:

# Cuota	Fecha	Base	Interes	Amnistia	Monto	Estado
1	20-03-2023	185,319.00	14,682.01	.00	200,001.01	Cancelado
2	20-04-2023	24,194.00	1,243.21	.00	25,437.21	Cancelado
3	22-05-2023	24,194.00	1,320.89	.00	25,514.89	Pendiente
4	20-06-2023	24,194.00	1,240.58	.00	25,434.58	Pendiente
5	20-07-2023	24,194.00	1,238.01	.00	25,432.01	Pendiente
6	22-08-2023	24,189.76	1,279.40	.00	25,469.16	Pendiente

ESTADO DE CUENTA

Cédula: 0700680009.
Nombre: HEMMINGS BAILEY LIGIA LIDIETH.
Dirección: DE LA CARNICERIA LA FLOR BLANCA O LA PANADERIA LA PRIMAVERA 150 MTRS NORTE SOBRE LINEA FERROCARRIL.

Con vista en los registros electrónicos que lleva esta Municipalidad, se emite el presente estado de cuenta, con intereses calculados al día 25/5/2023.

Concepto	Descripción	Período	Monto	Descuento	Interes	Amnistia	Total
1121010000000 Imp. sobre la propiedad de BI, Ley No 7729	Folio:00135568 000 100.0%	1 - 1 / 2023	11,973.75	0.00	198.23	0.00	12,171.98
1331090910000 MULTAS VARIAS (NO DECLARACION)	Local: LIBRERÍA Y BAZAR HEMMINGS	1 - 1 / 2023	6,400.00	0.00	0.00	0.00	6,400.00
1133010200000 Patentes Municipales	Local: LIBRERÍA Y BAZAR HEMMINGS	2 - 2 / 2023	8,000.00	0.00	60.20	0.00	8,060.20
1191020000000 Timbre Pro-parques Nacionales	Local: LIBRERÍA Y BAZAR HEMMINGS	2 - 2 / 2023	160.00	0.00	1.20	0.00	161.20
1312050430000 Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes	Folio:00135568 000 100.0% ()	1 - 1 / 2023	1,216.92	0.00	20.15	0.00	1,237.07
1312050411000 REC. Residencial Tipo 1	Folio:00135568 000 100.0% (7-135568-000)	3 - 5 / 2023	4,695.00	0.00	37.69	0.00	4,732.69
1312050441000 Tratamiento Residencial Tipo 1	Folio:00135568 000 100.0% (7-135568-000)	3 - 5 / 2023	4,710.00	0.00	37.81	0.00	4,747.81
1312050412000 REC. Comercial-Industrial Tipo 1	Folio:00010246 000 100.0% (7-00010246-000 LIBRERIA Y BAZAR)	3 - 5 / 2023	9,390.00	0.00	75.37	0.00	9,465.37
1312050442000 Tratamiento Comercial-Industrial Tipo 1	Folio:00010246 000 100.0% (7-00010246-000 LIBRERIA Y BAZAR)	3 - 5 / 2023	9,420.00	0.00	75.61	0.00	9,495.61
1312040100000 Alquiler de edificios e instalaciones	Local: HEMMINGS BAILEY LIGIA	3 - 5 / 2023	42,504.00	0.00	341.17	0.00	42,845.17

Monto: 98,469.67
Descuento: 0.00
Interes: 847.43
Amnistia: 0.00
Total: 99.317.10

También manifiesto que la señora Hemmings se ha notificado de acuerdo con la solicitud de requerimientos por actualización de su expediente administrativo, a la vez se ha tenido la gentileza de atender al señor Francisco dueño de las ventas caribeñas que se presentó ante el concejo municipal aun no siendo patentado de nuestro cantón.



Municipalidad de Guácimo

Pág. 013



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2023 DE FECHA: 30-05-2023.

De antemano manifiesto que la atención se las he brindado en mi oficina siempre acompañada de la funcionaria Josselyn Quirós precisamente para evitar malentendidos ya que el señor Francisco viene con una posición de que nos acojamos a lo que él necesita en este momento, además externa que hay abuso por parte del departamento en la solicitud negándose a presentar a la fecha los requerimientos solicitados. -----

También aclaro que en ningún momento se trata de ningún asunto de acoso, abuso o amenazas como lo ha externado el señor Francisco, más bien ha influido ante la señora patentada Hemmings Bailey Ligia de que no es necesario que presente ningún documento ante esta Unidad Administrativa. -----

Por lo que se le solicita a la Administración analizar la situación con la parte legal y así poder indicarle a la señora Hemmings Bailey Ligia normalizar la situación y si fuera el caso el apoyo para el cumplimiento de la normativa vigente como cualquier patentado del cantón de Guácimo. -----

A la vez como funcionaria pública le solicito su apoyo para que no se permita el abuso que presenta el señor Francisco por realizar mi persona funciones o procesos que están dentro de mi gestión como encargada de patentes y se me permita realizar el cumplimiento del funcionamiento del local de la señora Hemmings, ya que se le ha solicitado requisitos y dado un trato igual como a cualquier patentado que se encuentra en una situación irregular. -----

Conocido el oficio DPMG-051-2023, suscrito por la Licda. Margarita Brenes Solano - Encargada del Departamento de Patentes Municipalidad de Guácimo en respuesta a lo requerido en el Acuerdo N° 05, tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guacimo, mediante Sesión Ordinaria N°34-2023, celebrada el 16 de mayo del 2023, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladárselo al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, para que le solicite al Lic. Danny Arguello Morales - Gestor Jurídico a.i. - Municipalidad de Guácimo, analices del caso y brindar criterio legal, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º SEIS . Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, oficio DPMG-051-2023, suscrito por la Licda. Margarita Brenes Solano - Encargada del Departamento de Patentes, en respuesta al Acuerdo N° 05, tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guacimo, mediante Sesión Ordinaria N°34-2023, que refiere a solicitud de colocación de una urna en local comercial ubicado en el alrededores del Edificio Municipal, para venta de productos tradicionales de la herencia Afro-Caribeña, denominada panes artesanales, como pan bon, entre otras cosas que se producen en la Provincia de Limón, presentada por el Sr. Francisco Segura y Sra. Ligia Hemmings - Vecino de Guácimo, a fin de que solicite colaboración al



Municipalidad de Guácimo



Pág. 014

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2023 DE FECHA: 30-05-2023.

Lic. Danny Arguello Morales - Asesor Jurídico a.i., analice la explicación que hace llegar la Licda. Margarita Brenes Solano - Encargada del Departamento de Patentes y rinda criterio legal al respecto. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

CAPITULO V. CORRESPONDENCIA. -----

ARTICULO N° 11. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 30-05-2023, firmado por la Sra. Flor Valerin Cabalceta - Presidenta del C.C.D.R.G y la Sra. Xiomara Campos Jiménez -Contadora del C.C.D.R.G, en el cual presentan informe del detalle de ejecución presupuestaria del Primer Trimestre de 2023, dice: -----

En cumplimiento con la normativa vigente y las disposiciones de la Contraloría General de la República, se presenta el siguiente informe, el cual corresponde al detalle de ejecución presupuestaria del Primer Trimestre de 2023. Este informe tiene como objeto brindar al Concejo Municipal de Guácimo, a la ciudadanía en general y a la Contraloría General de la República (CGR), la información relacionada con la ejecución económica del presupuesto de Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Guácimo, de conformidad con los lineamientos presupuestarios previamente establecidos por la Contraloría General de la Republica. -----

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 1er TRIMESTRE 2023

a. Introducción-----

El Concejo Municipal de Guácimo en cumplimiento a lo que ordena el Código Municipal mediante acuerdo dio la aprobación del presupuesto Municipal, del cual se asigna un Aporte de Ley para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación por la suma de ¢58.815.752,97-----

Se le sumara a la Ejecución presupuestaria 2023 el Superávit 2022, como presupuesto Extraordinario 1-2023 por un monto de ¢20.533.429.98. -----

Dando un Presupuesto total 2023 por un monto de ¢79.349.182,95-----

b. Objeto del informe-----

El presente informe de ejecución presupuestaria tiene como propósito: -----
Brindar al Concejo Municipal de Guácimo y a la CGR, la información relativa a la ejecución del presupuesto del CCDR Guácimo, para el 1er. Trimestre del ejercicio económico de 2023, de conformidad con los lineamientos exigidos para estos casos por el Ente Contralor y el Consejo. -----



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. 015

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2023 DE FECHA: 30-05-2023.

Analizar y justificar los niveles de ejecución de las principales cuentas presupuestarias, así como de aquellas cuentas en donde se dieron las mayores desviaciones. -----

Utilizar los informes de ejecución presupuestaria, los mecanismos de control y seguimiento como una herramienta de gestión y control tanto para la Concejo Municipal de Guácimo como para CCDR Guácimo. -----

c. Comentario de los datos por cuenta presupuestaria-----
INGRESOS-----

Cuenta 1.4.1.4 “TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE GOBIERNOS LOCALES”
 Para el 1er trimestre el CCDR de Guácimo, no recibió aporte por parte de la Municipalidad de Guácimo. -----

EGRESOS-----

Cuenta 0 “REMUNERACIONES” -----
 Estas partidas corresponden al salario, decimotercer mes y cargas sociales de la plaza de la Secretaria Ejecutiva del Comité. -----

Cuenta 1 “SERVICIOS” -----

Esta partida presupuestaria incluye las obligaciones que la institución contrae, generalmente, mediante contratos administrativos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, por la prestación de servicios de diversa naturaleza y por el uso de bienes muebles e inmuebles, incluyendo los servicios que se destinan al mantenimiento, conservación y reparación menor u ordinaria, preventiva y habitual de bienes de capital, que tienen como finalidad conservar el activo en condiciones normales de servicio en pro del Deporte y la Recreación-----

De igual forma incluye entre otros, los pagos por servicios públicos, servicios de mantenimiento y reparación, así como la contratación de diversos servicios de carácter profesional. -----

Cuenta 2 “MATERIALES Y SUMINISTROS” -----

En esta partida se incluyen los útiles, materiales, artículos y suministros que tienen como característica principal su corta durabilidad, pues se estima que se consumirán en el lapso de un año. Sin embargo, por conveniencia se incluyen algunos bienes de mayor durabilidad, por su bajo costo. También los artículos y suministros que se destinan al mantenimiento y reparación de bienes del activo fijo.

Cuenta 5 “BIENES DURADEROS” -----

Comprende la adquisición de bienes duraderos nuevos. Los bienes que integran esta partida son activos de naturaleza relativamente permanente, de empleo continuado y habitual, que se utilizan en las actividades de operación de la Entidad, tienen una vida útil estimada superior a un año; no están destinados a la venta, están sujetos a depreciación, a inventario y control. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 016

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2023 DE FECHA: 30-05-2023.

Se incluye en estas partidas también las edificaciones y mejoras importantes a las instalaciones propias y municipales. -----

Se detalla en el siguiente cuadro el comportamiento de ejecución por Gasto Según Partida con respecto al presupuesto total: -----

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guacimo

Gasto Según Partida

Periodo al 31 de marzo 2023

En Colones

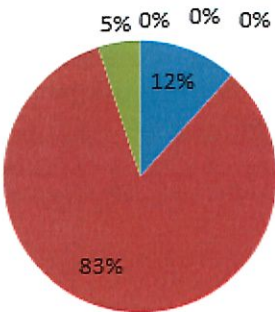
Partida	Presupuesto	Ejecutado	Diferencia	Ejecución %
Remuneraciones	11 413 552,79	1 754 706,69	9 658 846,10	15,37%
Servicios	45 342 231,38	12 566 573,63	32 775 657,75	27,71%
Materiales y Suministros	11 608 006,18	747 547,48	10 860 458,70	6,44%
Intereses sobre obligaciones	-	-	-	0,00%
Bienes duraderos	3 915 547,57	-	3 915 547,57	0,00%
Transferencias Corrientes	7 069 845,03	-	7 069 845,03	0,00%
Partida sin asignación presupuestaria	-	-	-	0,00%
Total	79 349 182,95	15 068 827,80	64 280 355,15	18,99%

Fuente: Contabilidad del CCDRC

Graficándolo de la siguiente manera: -----

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guacimo
Gastos por Partida
Al 31 de marzo 2023

- Remuneraciones
- Servicios
- Materiales y Suministros
- Intereses sobre obligaciones
- Bienes duraderos
- Transferencias Corrientes





Municipalidad de Guácimo



Pág. 017

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2023 DE FECHA: 30-05-2023.

d. PROGRAMAS

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo está compuesto por 3 programas, para el primer trimestre y por el cambio de junta directiva, la ejecución se basó en gastos de operación normales del curso del CCDR. -----

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guacimo

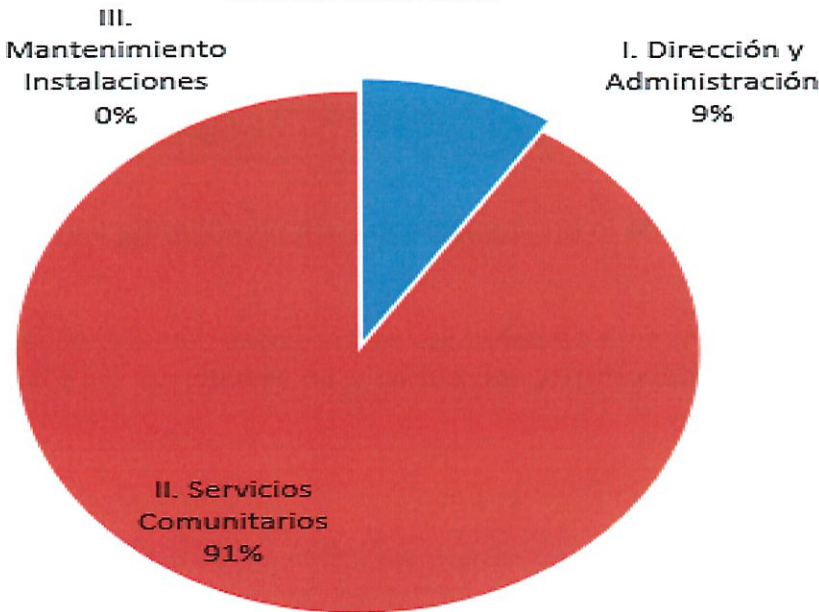
Gasto Según Programa

Periodo al 31 de marzo 2023

En Colones

Partida	Presupuesto Modificado	Ejecutado	Diferencia	Ejecución %
I. Dirección y Administración	5 805 000,00	1 376 724,90	4 428 275,10	23,72%
II. Servicios Comunitarios	69 628 635,38	13 692 102,90	55 936 532,48	19,66%
III. Mantenimiento Instalaciones	3 915 547,57	-	3 915 547,57	0,00%
Total	79 349 182,95	15 068 827,80	64 280 355,15	18,99%

Comite Cantonal de Deportes y Recreacion de Guacimo
Gastos por Programa
Al 31 de marzo 2023





Municipalidad de Guácimo

Pág. 018



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2023 DE FECHA: 30-05-2023.

Programa I

Se muestra el presupuesto modificado y la ejecución para el primer trimestre 2022 en el siguiente cuadro: -----

PROGRAMA I		PRESUPUESTO ORDINARIO 2023	TOTAL PRESUPUESTOS 2023	TOTAL GASTOS	DISPONIBLE
1.02.01	SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO	₡ 120 000,00	₡ 120 000,00	₡ (73 099,00)	₡ 46 901,00
1.02.02	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	₡ 150 000,00	₡ 150 000,00	₡ (110 235,00)	₡ 39 765,00
1.02.04	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	₡ 240 000,00	₡ 240 000,00	₡ (43 590,30)	₡ 196 409,70
1.03.01	INFORMACION	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -
1.03.03	IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	₡ 500 000,00	₡ 500 000,00	₡ -	₡ 500 000,00
1.03.06	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	₡ 50 000,00	₡ 50 000,00	₡ (10 183,00)	₡ 39 817,00
1.04.02	SERVICIOS JURIDICOS	₡ 350 000,00	₡ 350 000,00	₡ -	₡ 350 000,00
1.04.04	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES	₡ 4 200 000,00	₡ 4 200 000,00	₡ (1 050 000,00)	₡ 3 150 000,00
1.99.02	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	₡ 20 000,00	₡ 20 000,00	₡ -	₡ 20 000,00
2.99.01	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	₡ 100 000,00	₡ 100 000,00	₡ (89 617,60)	₡ 10 382,40
2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	₡ 75 000,00	₡ 75 000,00	₡ -	₡ 75 000,00
TAL DISPONIBLE PROGRAM		₡ 5 805 000,00	₡ 5 805 000,00	₡ (1 376 724,90)	₡ 4 428 275,10

Se ejecutó un 23.71% de lo presupuestado para el programa I-----

PROGRAMA II

EL programa II se encarga de cubrir las necesidades con el presupuesto asignado del Cantón a nivel deportivo y recreativo y se ejecutó un 7.74%,de la siguiente manera: -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 019

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2023 DE FECHA: 30-05-2023.

PROGRAMA II		PRESUPUESTO ORDINARIO 2023	TOTAL PRESUPUESTOS 2023	TOTAL GASTOS	DISPONIBLE
0.01.01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	₡ 5 000 000,00	₡ 5 000 000,00	₡ (343 904,64)	₡ 4 656 095,36
0.01.02	JORNALES	₡ 660 000,00	₡ 660 000,00	₡ (660 000,00)	₡ -
0.01.03	SERVICIOS ESPECIALES	₡ -	₡ 2 297 781,60	₡ (349 838,78)	₡ 1 947 942,82
0.03.01	ANUALIDADES	₡ 1 000 000,00	₡ 1 000 000,00	₡ -	₡ 1 000 000,00
0.03.03	DECIMO TERCER MES	₡ 416 666,67	₡ 608 148,47	₡ (36 979,13)	₡ 571 169,34
0.04.01	SEGURO SOCIAL 14,50% (APORTE PATRONO)	₡ 607 540,00	₡ 820 084,80	₡ (163 437,51)	₡ 656 647,29
0.04.04	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES	₡ -	₡ 114 889,08	₡ -	₡ 114 889,08
0.04.05	CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE	₡ 32 840,00	₡ 55 817,82	₡ (8 834,46)	₡ 46 983,36
0.05.01	AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE	₡ 344 820,00	₡ 469 359,76	₡ (94 533,11)	₡ 374 826,65
0.05.02	REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES	₡ 131 360,00	₡ 177 315,63	₡ (35 337,84)	₡ 141 977,79
0.05.03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL 3%	₡ 98 520,00	₡ 132 986,72	₡ (26 503,38)	₡ 106 483,34
0.05.04	CONTRIBUCION PATRONAL A	₡ 65 680,00	₡ 77 168,91	₡ (35 337,84)	₡ 41 831,07
1.01.01	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	₡ 1 200 000,00	₡ 1 200 000,00	₡ -	₡ 1 200 000,00
1.02.01	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	₡ 400 000,00	₡ 400 000,00	₡ (98 924,00)	₡ 301 076,00
1.02.02	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	₡ 400 000,00	₡ 400 000,00	₡ (144 430,00)	₡ 255 570,00
1.02.03	SERVICIO DE CORREO	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -
1.02.04	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	₡ 300 000,00	₡ 300 000,00	₡ (121 219,34)	₡ 178 780,66
1.04.02	SERVICIOS JURIDICOS	₡ 3 850 000,00	₡ 3 850 000,00	₡ -	₡ 3 850 000,00
1.04.06	SERVICIOS GENERALES	₡ 7 344 000,00	₡ 7 344 000,00	₡ (780 000,00)	₡ 6 564 000,00
1.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	₡ 16 450 000,00	₡ 15 788 000,00	₡ (8 057 689,59)	₡ 7 730 310,41
1.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	₡ 4 750 000,00	₡ 4 750 000,00	₡ (1 618 403,40)	₡ 3 131 596,60



Municipalidad de Guacimo



Pág. 020

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2023 DE FECHA: 30-05-2023.

PROGRAMA II		PRESUPUESTO ORDINARIO 2023	TOTAL PRESUPUESTOS 2023	TOTAL GASTOS	DISPONIBLE
1.05.02	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	150 000,00	650 000,00	-	650 000,00
1.06.01	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	350 000,00	441 911,26	-	441 911,26
1.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	-	2 000 000,00	-	2 000 000,00
1.07.02	ACTIVIDADES PROTOCO LARIAS Y SOCIALES	-	1 088 320,12	(458 800,00)	629 520,12
1.08.03	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	500 000,00	500 000,00	-	500 000,00
1.99.99	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	1 000 000,00	1 000 000,00	-	1 000 000,00
2.01.01	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	100 000,00	400 000,00	-	400 000,00
2.01.02	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	113 393,90	113 393,90	-	113 393,90
2.01.04	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	100 000,00	2 100 000,00	-	2 100 000,00
2.02.03	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2 000 000,00	1 211 679,88	(211 679,88)	1 000 000,00
2.03.04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	245 932,40	245 932,40	-	245 932,40
2.99.01	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	-	500 000,00	-	500 000,00
2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	-	1 162 000,00	(446 250,00)	715 750,00
2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIO	2 200 000,00	2 200 000,00	-	2 200 000,00
2.99.05	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	500 000,00	800 000,00	-	800 000,00
2.99.99	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2 700 000,00	2 700 000,00	-	2 700 000,00
6.01.05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	-	6 976 325,32	-	6 976 325,32
6.03.01	PRESTACIONES LEGALES	-	93 519,71	-	93 519,71
AL DISPONIBLE PROGRAMA II		53 010 752,97	69 628 635,38	(13 692 102,90)	55 936 532,48

Para un control presupuestario total de: -----

PROGRAMA III		PRESUPUESTO ORDINARIO 2023	TOTAL PRESUPUESTOS 2023	TOTAL GASTOS	DISPONIBLE
9.02.01	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	-	-	-	-
AL DISPONIBLE PROGRAMA III		-	3 915 547,57	-	3 915 547,57
1					
TOTAL 2023		58 815 752,97	79 349 182,95	(15 068 827,80)	64 280 355,15

Ejecutándose el 18.99% del presupuesto total modificado-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 021

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2023 DE FECHA: 30-05-2023.

PROGRAM III-----

El programa III corresponde a las Inversiones en infraestructura y mejoras significativas a las instalaciones del CCDR de Guácimo y para el primer trimestre no hubo movimiento en este programa-----

- e. Actividades del trimestre-----
Compra de implementos deportivos para boxeo. -----



Continuación del Programa Guacimo Activo-----



De cara a la construcción del Gimnasio procedimos a quitar las graderías.
Para ser reubicadas posterior a la construcción del Gimnasio del Bicentenario.





Municipalidad de Guácimo



Pág. 022

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2023 DE FECHA: 30-05-2023.

Visita de Campo, Proyecto de Construcción Gimnasio del Bicentenario.

Recibimos la visita de la señora Judith Vega Castro, ingeniera del ICODER para la construcción del Gimnasio del Bicentenario. -----



Visita de la señora vicepresidenta y ministra del Deporte, Mary Munive Angermüller. -----

En gira por los diferentes cantones de la Provincia. -----



Comité Cantonal de Deporte y Recreación Guácimo

Repetidas reuniones con el representante del Comité Comunal de la Persona Joven. -----



Municipalidad de Guácimo



Mesa

Pág. 023

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2023 DE FECHA: 30-05-2023.



Visita de la señora ingeniera Mariana Solano Burgos, ingeniera del ICODER.

Esto en relación con el estudio del terreno del Comité Comité Cantonal de Deporte y Recreación Guácimo para la construcción de la pista de atletismo. -----



Celebración del Día del Deporte 2023. -----

Con una participación de 130 personas aproximadamente, promoviendo el deporte en el cantón con exhibición de taekwondo, voleibol, fútbol y juegos de mesa. -----





Municipalidad de Guácimo



Pág. 024

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2023 DE FECHA: 30-05-2023.



Conformación y juramentación de Comités Comunales de Deportes y asociaciones deportivas. -----



Reuniones con los Comités Cantonales de Deporte y Recreación de la Provincia de Limón. -----

Siendo esto, una de las cosas a destacar en este periodo, de cara a la realización de los Juegos Regionales del Caribe 2023 y la solicitud a nivel provincial al ICODER de ser sede en la etapa final de Juegos Deportivos Nacionales 2025. -----





Municipalidad de Guácimo



Pág. 025

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2023 DE FECHA: 30-05-2023.



Este primer trimestre del año 2023 fue de gran importancia para el avance en la construcción de nueva infraestructura en el cantón, mencionando el futuro Gimnasio del Bicentenario y el proyecto de la pista de atletismo. -----
El proyecto Guácimo Activo masifico en gran medida la recreación y el deporte del cantón, incluyendo la participación de niños, jóvenes y adultos así también la juramentación de asociaciones deportivas y conformación de comités comunales. La elaboración de los Juegos Regionales del Caribe y la solicitud de ser la provincia sede en la etapa final de Juegos Deportivos Nacionales 2025, en colaboración de los Comités Cantonales de la provincia de Limón, siendo de gran importancia para la exposición y desarrollo del deporte y la recreación. -----

e. Resumen-----
Al finalizar el primer trimestre 2023, el presupuesto aprobado para el CCDD Guácimo es por la suma de ₡79.349.182.95, este alcanzó una ejecución de ₡ 15.068.827.80, suma que equivale un 18.99% del presupuesto total. -----

f. Conclusión-----
En relación con la ejecución del presupuesto de egresos, se realizó en apego de los compromisos adquiridos, en cumplimiento de las políticas de austeridad dictadas por las autoridades superiores, procurando, en todo momento, que estas disposiciones no afectaran la consecución de las metas, planes propuestos y el desempeño de las responsabilidades propias de la Institución. -----

Conocido el documento suscrito por la Sra. Flor Valerin Cabalceta - Presidenta del C.C.D.R.G y la Sra. Xiomara Campos Jiménez -Contadora del C.C.D.R.G, en el cual presentan informe del detalle de ejecución presupuestaria del Primer Trimestre de 2023, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a votación igualmente somete a votación autorizar que se le transfieran girar recursos económicos



Municipalidad de Guácimo



Pág. 026

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2023 DE FECHA: 30-05-2023.

al Comité Cantonal, al haber cumplido con artículo 21 del Reglamento para el Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y de Recreación, y que se traslade a conocimiento de la Licda. Marleni Myrie Pérez - Auditora Municipal, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º SIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar y extender como recibo conforme documento que hace llegar la Sra. Flor Valerin Cabalceta - Presidenta del C.C.D.R.G y la Sra. Xiomara Campos Jiménez - Contadora del C.C.D.R.G, en el cual presentan informe del detalle de ejecución presupuestaria del Primer Trimestre de 2023, en cumplimiento al artículo 21 del Reglamento para el Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y de Recreación. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

Asimismo se acuerda: -----

ACUERDO N.º OCHO. Habiendo Comité Cantonal de Deportes y de Recreación Guacimo, cumplido con lo que dispuesto en el artículo 21 del Reglamento para el Funcionamiento C.C.D.R.G y de conformidad al oficio SF-37-2023, suscrito por Lic. Carlos Cubillo Aguilar - Coordinador Servicios Financieros, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al Lic. Carlos Cubillo Aguilar - Coordinador Servicios Financieros, a fin de que transfiera los recursos que por ley corresponde al Comité Cantonal de Deportes y de Recreación Guacimo, primer trimestre 2023, por un monto de ₡ 26.876.485,66 (veintiséis millones, ochocientos setenta y seis mil, cuatrocientos ochenta y cinco colones con 66/100). -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ACUERDO N.º NUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Licda. Marleni Myrie Pérez - Auditora Municipal, para su conocimiento, documento que hace llegar la Sra. Flor Valerin Cabalceta - Presidenta del C.C.D.R.G y la Sra. Xiomara Campos Jiménez -Contadora del C.C.D.R.G, que contiene informe del detalle de ejecución presupuestaria del Primer Trimestre de 2023, mismo que presentan en cumplimiento al artículo 21 del Reglamento para el Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y de Recreación. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. 027
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2023 DE FECHA: 30-05-2023.

ARTICULO N° 12. Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 25-05-2023, firmado por la Licda. Yessica Barrantes Gómez– Directora del Centro Educativo Cartagena, en donde remite la propuesta de terna para la conformación de la Junta de Educación Escuela Cartagena, Rio Jiménez de Guacimo Limón, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

Terna N° 1

Nombre	Cédula
Marcela Agüero Aguilar	1-1232-0513
Efrén Aguilar Barboza	7-0088-0621
Daysi Karina Ramirez Hernández	2-0684-0530
Jessica Andrea Álvarez Gómez	1-1355-0753
Nury Navarro Santamaría	7-0201-0182

Conocida la solicitud de nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Cartagena, presentada por la Licda. Yessica Barrantes Gómez– Directora del Centro Educativo es sometido a votación por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarlas sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º DIEZ. De conformidad a la terna presentadas por la Licda. Yessica Barrantes Gómez– Directora del Centro Educativo Cartagena, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembros de la Junta de Educación del Centro Educativo Cartagena, las siguientes personas: -----

Nombre	Cédula
Marcela Agüero Aguilar	1-1232-0513
Efrén Aguilar Barboza	7-0088-0621
Daysi Karina Ramirez Hernández	2-0684-0530
Jessica Andrea Álvarez Gómez	1-1355-0753
Nury Navarro Santamaría	7-0201-0182

(Periodo de vigencia a partir del 31-05-2023 y periodo de vencimiento el 31-05-2026). -----

Asimismo, se le comunica que deberán presentarse al Departamento de Secretaria del Concejo Municipal en horario laboral de 7:30 a.m. a 3:30p.m., para proceder a la debida juramentación. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 028

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2023 DE FECHA: 30-05-2023.

ARTICULO N° 13. Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 09-05-2023, firmado por la Sra. Joyce Aguilar Cerdas– Directora Escuela Irlanda, en donde remite la propuesta de terna para la conformación de la Junta de Educación Escuela Irlanda, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal, por renuncia de la Sra. Amada Cristina Arroyo Vilchez, cédula de identidad N° 1-0946-0924, la cual presentó su renuncia a partir del 27 de abril de 2023. Las personas que ostentan el puesto son: -----

Terna N° 1

Nombre	Cédula
Mirta Rojas Bermúdez	2-0520-0092
Yanira Yessenia Araica Pineda	155812073606
Meybi Yuliana Rosales Rosales	7-0249-0437

Conocida la solicitud de nombramiento de un miembro en la Junta de Educación de la Escuela Irlanda, presentada por la Sra. Joyce Aguilar Cerdas– Directora del Centro Educativo, por haber renunciado la Sra. Amada Cristina Arroyo Vilchez, es sometido a votación por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarlas sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N° ONCE. De conformidad a la terna presentadas por la Sra. Joyce Aguilar Cerdas– Directora del Centro Educativo Irlanda este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Nombrar a la Sra. Mirta Rojas Bermúdez - cédula N° 2-0520-0092, en sustitución de la Sra. Amada Cristina Arroyo Vilchez, cédula de identidad N° 1-0946-0924, por haber renunciado. -----

Fecha de vencimiento 21-03-2024). -----

Asimismo, se le comunica que deberán presentarse al Departamento de Secretaria del Concejo Municipal en horario laboral de 7:30 a.m. a 3:30p.m., para proceder a la debida juramentación. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 14. Se dio lectura al oficio UE32C-002-2023-0191, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 30-05-2023, firmado por el Sr. Ronny Sánchez Chaves, Director de Carreteras – Unidad Ejecutora RN-32 CONAVI, dice: En atención a su la nota indicada en la referencia, en donde se nos consulta si algunas de las obras se tomaron en cuenta como obras complementarias, al respecto mediante el oficio UE-DRA-RN32-002-2021-2147 de fecha 13 de diciembre del 2021 se remitió el listado actualizado de obras adicionales, al Alcalde de esa Municipalidad, obras tanto del Paquete 1, como del Paquete 2. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 029

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2023 DE FECHA: 30-05-2023.

Por lo anterior y para evitar confusiones en la ubicación de los sitios indicados en su nota, muy respetuosamente solicitamos verificar el listado remitido mediante el oficio antes mencionado, ya que no tenemos claridad de la ubicación de esos lugares. -----

Conocido el oficio UE32C-002-2023-0191, suscrito por el Sr. Ronny Sánchez Chaves, Director de Carreteras – Unidad Ejecutora RN-32 CONAVI, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para su atención en lo que corresponde a su cargo : Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N° DOCE. Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio UE32C-002-2023-0191, suscrito por el Sr. Ronny Sánchez Chaves, Director de Carreteras – Unidad Ejecutora RN-32 CONAVI, para su atención en lo que corresponde, ya que hace saber que mediante el oficio UE-DRA-RN32-002-2021-2147 de fecha 13 de diciembre del 2021 se remitió el listado actualizado de obras adicionales, a la Alcaldía, obras tanto del Paquete 1, como del Paquete 2. para evitar confusiones en la ubicación de los sitios, por lo que solicita verificar el listado. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 15. Se dio lectura a correo electrónico recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 29-05-2023, firmado por el Sr. Roberto Arroyo Murillo-Promotor socio empresarial- FIDEIMAS, remite lo siguiente: -----

Sirva la presente para saludarlos y desearles los mayores éxitos en pro del cantón de Guácimo. La presente es para solicitarles de la manera más cordial el préstamo del Salón del Concejo Municipal para poder llevar a cabo un proceso de capacitación a 20 mujeres emprendedoras de Siquirres, Guácimo y Guápiles beneficiarias del IMAS, además de un grupo de 10 mujeres emprendedoras que forman parte del programa social de la Municipalidad de Guácimo, para un total de 30 mujeres en condición de pobreza y pobreza extrema. Está capacitación está coordinada con FIDEIMAS (Programa del IMAS) y el INA. Se ha tocado las puertas del CUN Limón y no cuentan con espacio y el INA solo puede en horario de la noche y no es posible para nuestras beneficiarias el horario nocturno, es por ello que se les solicita el salón, para poder seguir apoyando a las mujeres emprendedoras de la Huetar Caribe. -----

Los días que se imparte la capacitación son miércoles, jueves y viernes. -----
Las fechas que se necesitaría el salón serían: -----

Semana 1 Habilidades blandas, del 14 al 16 de junio de 9:00 am a 3:00 pm ----
Semana 2 Mercadeo Digital – Ventas del 12 al 14 de Julio -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 030

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2023 DE FECHA: 30-05-2023.

Semana 3 Mercadeo y Ventas del 09 al 11 de agosto -----

Semana 4 Taller Modelo de negocios PRODE del 22 al 24 de agosto 2023 -----

Semana 5 Costos de producción – 5S del 27 al 29 de septiembre -----

6. Semana 6 Finanzas y contabilidad del 25 al 27 octubre 2023 -----

Semana 7 Creatividad e Innovación – MEIC – BP Del 06 al 08 al diciembre 2023 -----

Les adjunto el programa y cronograma realizado por el INA para este grupo de mujeres-----

Agradezco su pronta respuesta y esperando sea efectiva para poder seguir apoyando el crecimiento de la mujer empresaria en la zona atlántica, me despido, no sin antes agradecer su colaboración. Cualquier consulta estamos a la orden.---

Conocido el correo electrónico, suscrito por el Sr. Roberto Arroyo Murillo- Promotor socio empresarial- FIDEIMAS, solicitando el préstamo de la sala de sesiones, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone comunicarle al solicitante que de parte de nosotros con muchísimo gusto, estaríamos prestándoles el salón de sesiones, lo que pasa es que ya anteriormente habían solicitado para ser utilizado en esos días, entonces ya se encuentra comprometido, si estuviera disponible con muchísimo gusto, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarlas sírvase levantar la mano, aprobar la propuesta firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N° TRECE. Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Comunicarle al Sr. Roberto Arroyo Murillo- Promotor socio empresarial- FIDEIMAS, que para este Órgano Colegiado hubiese sido un gusto poder concederles el préstamo del salón de sesiones, sin embargo ya con antelación fue solicitado por otra organización y las fechas solicitadas coinciden, por esta razón no es posible aprobarles el uso del mismo. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 16. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 25-05-2023, firmado por la Sra. Marjorie Serrano Perez - Presidente, Asociación de Desarrollo Integral de Los Ángeles de Río Jiménez. remite lo siguiente: -----

La presente es para solicitar la donación del chapulín podador de césped, ya que no contamos con un medio de transporte que lleve y traiga en un mismo día. Y la asociación de desarrollo como el comité de deportes se le complica la movilización de la maquinaria, ya que no hay suficientes recursos económicos para su traslado al plantel de la Municipalidad de Guácimo. -----

Agradecemos de antemano la colaboración brindada, esperando una respuesta positiva y que Dios siga dando éxitos a su labor. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 031

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2023 DE FECHA: 30-05-2023.

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Marjorie Serrano Perez - Presidente, Asociación de Desarrollo Integral de Los Ángeles de Río Jiménez, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza dice: Nosotros el Concejo Municipal hicimos un gran esfuerzo, para comprar unos chapulines están a su disposición, por el momento no estamos haciendo este tipo de donaciones, ya que contamos con cinco chapulines para el préstamo, el cual es para toda la comunidad pero si se debe de trasladar, esto debido a malos usos anteriores que le han dado a la maquinaria, por lo tanto: : Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarlas sírvase levantar la mano, aprobar la propuesta firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N° CATORCE. Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Marjorie Serrano Perez - Presidente, Asociación de Desarrollo Integral de Los Ángeles de Río Jiménez, que este Órgano Colegiado realice un enorme esfuerzo para la adquisición de cinco chapulines podador de césped, mismos que actualmente se dan a préstamo a diferentes Organizaciones Comunales que lo requieran, en virtud de que por el momento no se está efectuando este tipo de donaciones, por lo que se sugiere gestionar el préstamo y traslado por parte de la Organización Comunal de este equipo. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 17. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 25-05-2023, firmado por la Sra. Marjorie Serrano Perez, Presidente, Asociación de Desarrollo Integral de Los Ángeles de Río Jiménez, dice: La presente es para solicitar la declaratoria de calle pública para el plano número 2022-74622-C. Sería para beneficio comunal ya que la Asociación de Desarrollo cuenta con una propiedad que está destinada para construcción de la Cancha Multiusos y sin la calle pública no se podría realizar la construcción. Además, con esa nueva calle evitaríamos acumulación de automóviles y accidentes en la carretera principal esto cuando se realizan actividades recreativas en la plaza de Deportes de los Ángeles, ya que son demasiados los automóviles que llegan a estacionarse en la calle principal. -----

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Marjorie Serrano Perez - Presidente, Asociación de Desarrollo Integral de Los Ángeles de Río Jiménez, al respecto el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Yo conozco bien ese tema. La Asociación de Desarrollo tiene un terreno, que es como un cuadrante y lo que quieren es que le aprueben el pedacito de calle como pública, que está separado, para poder seguir con los trámites de construir en esa esquina, pero si es comunal, por lo que no veo problema, y quién se va a beneficiar de hecho es la Asociación de Desarrollo, porque de lo contrario ellos no pueden construir y el Concejo Municipal eso si lo puede otorgar como calle pública. -----



Municipalidad de Guacimo



Pág. 032

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2023 DE FECHA: 30-05-2023.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Vamos a trasladárselo al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para que se lo remita al Departamento correspondiente el SIOP, para que nos envíe un criterio técnico sobre este asunto, para nosotros proceder con el trámite, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N° QUINCE. Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio suscrito por la Sra. Marjorie Serrano Perez, Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Los Ángeles de Río Jiménez, a fin de que se lo haga llegar al Ing. Johnny Jiménez Rodríguez - Coordinador del SIOP a.i., para que analice y brinden criterio técnico sobre la solicitud de aceptación de calle pública, para poder construir la Cancha Multiusos. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 18. Se dio lectura al oficio OGTM-11-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 29-05-2023, firmado por el Sr. Allan Alexander Cerdas Monge- Oficina Gestión Turística Municipal de Guacimo, dice: La oficina de Gestión Turística Municipal le hace la solicitud al concejo municipal de transporte para asistir al encuentro de gestores turísticos y Culturales de Costa Rica en el cual se llevará a cabo el próximo miércoles 31 de mayo del presente año en el CENETUR-INA ubicado en San José avenida 10, 100 sur de los tribunales de justicia, en un horario de 9:00 a.m. a 2:00 p.m. -----

Conocido el oficio OGTM-11-2023, suscrito por el Sr. Allan Alexander Cerdas Monge- Oficina Gestión Turística Municipal de Guacimo, al respecto el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: En cuanto al transporte que pide Allan, de la forma que él lo pide, no es tan viable que él pida el servicio de transporte cuando él quiera, eso no es tan así, el problema es que no hay transporte, Diego mañana tiene que ir a resolver un asunto meramente Judicial con Danny, sin embargo, por ahí a Diego se le dio para que coordinara con él por lo menos de llevarlo, porque lo que él pretendía es que lo lleven y lo esperen ahí todo el día hasta las 6 o 5 de la tarde, y eso no cabe porque habría que pagarle viáticos y salario al funcionario y eso no funciona así, pero si al menos ya está coordinado con Diego, que lo lleven lo dejan y que se venga en bus, en ocasiones a ese muchacho yo para resolverle yo le he ayudado de bolsa mía para combustible o pases, probablemente me está escuchando, pero yo estoy diciendo la verdad, entonces yo creo que para mañana ya lo tiene coordinado, creo que por ahí estaba pidiendo también para domingo, la Municipalidad no puede pagar un domingo un salario de un funcionario como Diego, los domingos son dobles, eso no cabe y no



Municipalidad de Guácimo



Pág. 033

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2023 DE FECHA: 30-05-2023.

existe, más o menos aclaro eso para que quede, pero mañana si lo van a llevar, para acá él sí que se la juegue como pueda. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Vamos a trasladárselo al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para que resuelva de la mejor forma, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. --

ACUERDO N° DIECISEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, OGTM-11-2023, suscrito por el Sr. Allan Alexander Cerdas Monge- Oficina Gestión Turística Municipal, para que resuelva de la mejor forma la petitoria de transporte, que solicita el Sr. Cerdas Monge, para asistir al encuentro de Gestores Turísticos y Culturales de Costa Rica el miércoles 31 de mayo 2023, en el CENETUR-INA ubicado en San José avenida 10, 100 sur de los tribunales de justicia, en un horario de 9:00 a.m. a 2:00 p.m. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 19. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 30-05-2023, firmado por Msc. Marlyn Badilla Zamora – Dirección Escuela El Aguacate y Sra. Sterlin Yahaira Chavarría Saborío – Presidenta Junta de Educación, externan que la Escuela El Aguacate, es una institución Dirección uno, con una población de 92 estudiantes, la cual detectada debilidad en la Gestión de emergencia, teniendo varias necesidades que dice: -----

- La primera necesidad es crear un espacio adecuado para que drenen las aguas de Lacalle, frente a la escuela. Ya se inició el proyecto, pero se necesita concluir; para lo cual se necesita 20 alcantarillas numero 14 pulgadas, 1 vagoneta de relleno para colocar sobre las alcantarillas, 5 metros de piedra cuarta para el acabado. -----
- También se necesita realizar la instalación adecuada y certificada del gas LP.
- Con respecto al espacio para los niños, no se cuenta con áreas para la recreación para ellos, por lo que solicita. -----

Se adjunta fotografías del inicio de trabajo y proforma del proyecto. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 034

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2023 DE FECHA: 30-05-2023.



Conocido el oficio Msc. Marlyn Badilla Zamora – Dirección Escuela El Aguacate y Sra. Sterlin Yahaira Chavarría Saborío – Presidenta Junta de Educación, externan que la Escuela El Aguacate, al respecto Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Compañeros de hecho a mí me invitaron y estuve en la Escuela, fui y participé, de hecho la Piñera le regalo a ellos unas alcantarilla y pusieron de 18 pulgadas, yo creo que el compañero Wilber conoce eso porque vive por ahí, pero si les faltan unas para completar al frente, le falta para comprar una parte por dónde va el kínder, entonces yo les dije que ahí les funcionaba de 12 o 14, y yo les dije que le podía ayudar y resolverle, ese es el problema que yo estuve ahí la semana pasada, pero que sin embargo, enviaran la nota al concejo para que quedara ahí el documento, de que eso va ser posible.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Vamos a apoyarle en el tema del alcantarillado, que es lo que podemos resolver ahorita, inmediatamente y sobre lo otro vamos a enviarlo a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para analizar y ver en que momento le podemos colaborar, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.** -----

ACUERDO N° DIECISIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Comunicarle a la Msc. Marlyn Badilla Zamora – Dirección Escuela El Aguacate y Sra. Sterlin Yahaira Chavarría Saborío – Presidenta Junta de Educación, externan que la Escuela El Aguacate, que este Órgano Colegiado se encuentra anuente en colaborarles con la donación de las alcantarillas y sobre la donación áreas para la recreación para los niños, se traslada a la Comisión de Hacienda y presupuesto para tener pendiente tomar en cuenta este proyecto en el momento que existan recursos disponibles para ese fin. -----

(Transcribase a la Msc. Marlyn Badilla Zamora – Dirección Escuela El Aguacate y Sra. Sterlin Yahaira Chavarría Saborío – Presidenta Junta de Educación, Comisión de Hacienda y presupuesto, con copia al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para su atención en lo que corresponde a su cargo). -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 035

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2023 DE FECHA: 30-05-2023.

ARTICULO N° 20. Se dio lectura al oficio UE32C-002-2023-0213, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 30-05-2023, firmado por el Sr. Ronny Sánchez Chaves, Director de Carreteras CONAVI, remite lo siguiente: -----

En atención a su la nota indicada en la referencia, en donde se solicita aclaración a los vecinos del Barrio del Carmen, Pocora Sur y Norte, en cuanto a las peticiones presentadas, al respecto se le informa que, esta Unidad Ejecutora RN-32 ha emitido varios oficios relacionados con el tema que se consulta, aclarando el alcance del proyecto y las obras que están en proceso constructivo dentro del contrato original y las obras que están consideradas como obras complementarias solicitadas por la Comisión Cantonal de Guácimo. -----

Lo anterior, tal y como se ha indicado mediante los oficio UE-DRA-RN32-002-2022-0916 de fecha 30 de mayo de 2021, dirigido al Concejo Municipal de Guácimo, el oficio UE32C-002-2023-0175 de fecha 27 de abril de 2023, dirigido al señor William Valverde vecino de Pocora, además, de una reunión en sitio sostenida los días 29 de marzo y 27 de abril del corriente, con vecinos de la zona y el señor William Valverde, oficios y reuniones donde esta Unidad Ejecutora RN-32 ha aclarado ampliamente las consultas y solicitudes que se presentan en la nota indicada en la referencia. -----

Esta Unidad Ejecutora RN32 está coordinando con el Contratista de la obra el seguimiento de los acuerdos sostenidos, para brindar el seguimiento correspondiente y la atención de los mismos en el momento adecuado de la construcción. Además, esta Unidad Ejecutora RN-32 se encuentra trabajando ardua y diligentemente en los procesos previos necesarios para concretar los acuerdos tomados mencionados en los oficios anteriores, y así brindar la solución de los mismos. -----

Es importante recordar que, estamos en un proceso constructivo, el cual tendrá alguna afectación mientras se concluyen las obras, afectaciones que se desean sean las mínimas y se está en total disposición de proceder con las soluciones.----

Conocido el oficio UE32C-002-2023-0213, suscrito por el Sr. Ronny Sánchez Chaves, Director de Carreteras CONAVI, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Vea lo que pasan ahí, es que Barrio el Carmen, prácticamente le cortaron la entrada principal, no tiene acceso a la pista, hay un recorte, la verdad si es preocupante, es la comunidad que ha sufrido más en este tema de la construcción de la Ruta 32, si sería importante solicitarle a don Ronny Sánchez Chaves la habilitación de la entrada principal, eso exactamente queda en la entrada de Guilincho es una entrada principal a la comunidad barrio del Carmen Sur y barrio los Laureles, para que se habilite. Enviar tanto la respuesta que envía el CONAVI, al señor William Valverde, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. --**



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. 036

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2023 DE FECHA: 30-05-2023.

ACUERDO N° DIECIOCHO. Habiendo conocido el oficio UE32C-002-2023-0213, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Solicitarle atentamente al Sr. Ronny Sánchez Chaves, Director de Carreteras CONAVI, interponer sus buenos oficios a fin de que se tome en cuenta habilitar la entrada principal Pocora, exactamente en la entrada de Guilincho, ubicada en la entrada principal a la comunidad Barrio El Carmen Sur y Barrio Los Laureles, en virtud de que esta es una de las comunidades que más se ha visto perjudicada en el proyecto de la construcción de la Ruta 32, a la cual han dejado sin acceso. -----

Esperando contar con respuesta positiva, favor notificar al correo electrónico secretariaconcejo@guacimo.go.cr -----

(Transcribase con copia al señor William Valverde). -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 21. Se dio lectura al oficio UE32C-002-2023-0107, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 17-05-2023, firmado por el Sr. Ronny Sánchez Chaves, Director de Carreteras CONAVI, remite lo siguiente: En atención al acuerdo indicado en la referencia presentada ante las oficinas de COAPRO, en donde solicitan incluir la construcción de un puente peatonal en el centro de la comunidad de Pocora, se le informa que, tal y como se indicó, mediante el oficio UE-DRA-RN32-002-2022-1834, dirigidos al Concejo Municipal y los oficios UE-DRA-RN32-002-2022-1275 y UE-DRA-RN32-002-2022-1835, dirigidos a los vecinos de Pocora, se considera razonable bajo mejor criterio que, con las soluciones peatonales que se encuentran dentro del contrato en ejecución, las cuales se encuentran en proceso de construcción se atiende la solicitud presentada, ya que como se ha explicado anteriormente, el sector de Pocora cuenta con varias facilidades peatonales, tales como 2 cruces peatonales a nivel en el centro de Pocora, en la ubicación indicada. -----

Es importante recordar que, la incorporación de nuevas obras adicionales ya se encuentra extemporánea, dado que al mantener dichas solicitudes no se podrían llegar a una definición del alcance para obras adicionales, por lo cual, a la fecha, no puede tomarse en cuenta nuevas solicitudes como obras adicionales, misma que no fue solicitada con la Comisión Cantonal de ese sector Proyecto. -----

Conocido el oficio UE32C-002-2023-0107, suscrito por el Sr. Ronny Sánchez Chaves, Director de Carreteras CONAVI, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Es lamentable escuchar una respuesta como esta, anteriormente se acordó que iban hacer un estudio funcional del puente peatonal, y saber que ahora, dice que se encuentra extemporáneo, entonces solicitarle no solo de parte de comisión sino de esta Municipalidad porque aquí estamos todos los miembros de la Comisión, y sino también estamos aquí Concejo en Pleno, el puente Peatonal de Pocora es una gran necesidad, que tiene este pueblo, y si aquí ocupa el acuerdo aquí



Municipalidad de Guácimo



243

Pág. 037

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2023 DE FECHA: 30-05-2023.

estamos la Comisión y el Concejo en Pleno, haciendo la solicitud para que se incluya dentro de las obras complementarias, ya que por error los Concejos anteriores no lo hicieron, y también por errores de diseño, como van a dejar dividido un Distrito sin un puente peatonal, hacer la solicitud formal, y quedando muy clara la necesidad, eso es algo importantísimo para el distrito de Pocora, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. Se dispensado de todo tramite de Comisión.-----

ACUERDO N° DIECINUEVE. Habiendo conocido el oficio UE32C-002-2023-0107, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Solicitarle atentamente al Sr. Ronny Sánchez Chaves, Director de Carreteras CONAVI, interponer sus buenos oficios a fin de que se incluya dentro de las obras complementarias del proyecto Ruta 32, el puente peatonal de Pocora, tomando en cuenta que es una obra que debe ejecutarse por la relevancia que significa para el Distrito, porque no puede ser posible que se considere dejar dividido un Distrito por el simple hecho de mencionar que la incorporación de nuevas obras adicionales ya se encuentra extemporánea, lo cual no es una respuesta aceptable. -----

(Transcríbese con copia al señor William Valverde). -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 22. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 30-05-2023, firmado por el Sr. Juan Araya Hidalgo, dice: Le comentamos que, en reunión de Junta Directiva del sábado 06 de mayo del 2023, en el acuerdo N° 3 enviar un escrito al Concejo Municipal de Guácimo solicitando lastreado y alcantarillado de las calles públicas en Barrio La Esperanza de Iroquois, ya que cuando llueve mucho las calles se llenan de barro demasiado mal para el tránsito de niños, adultos mayores y vehículos. Según acuerdo tomado por su distinguido Concejo Municipal de Guácimo, en el mes de noviembre del año 2016; se declaró calle pública por medio del señor Alcalde Señor Gerardo Fuentes Gonzalez Agradezco todo colaboración que nos puedan ofrecer y estoy a la orden para lo que necesiten. Adjunto documentación sobre las gestiones realizadas en su momento. -----

Conocido el oficio suscrito por el Sr. Juan Araya Hidalgo, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Vamos a trasladárselo a la Junta Vial Cantonal, para que sea analizado y se incluya dentro de la programación existente, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 038

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2023 DE FECHA: 30-05-2023.

ACUERDO N.º VEINTE. Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Trasladar a la Junta Vial Cantonal, oficio suscrito por el Sr. Juan Araya Hidalgo miembro de la Junta Directiva de la Asociación de Parceleros La Esperanza Iroquois, solicitud de lastreado y alcantarillado de las calles públicas en Barrio La Esperanza de Iroquois, para ser analizado e incluido en la programación existente. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N.º 23. Se dio lectura al oficio PSCMG 54-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 30-05-2023, firmado por la Licda. Margarita Brenes Solano, Dpto. Patentes, remite lo siguiente: Estimados señores: El Departamento de Patentes de la Municipalidad de Guácimo, según lo establecido en el artículo 12 del Reglamento que nos rige les remito la solicitud de explotación de la Licencia para bebidas alcohólicas con contenido alcohólico Ley N.º 9047 a nombre de GARRO ARAYA EDGAR ARTURO, con cédula 02-0594-0712, para la categoría de RESTAURANTE (C), en el negocio denominado "RESTAURANTE PAQUITO" ubicado en SAN LUIS 50 M ESTE DE 4L SALON MULTIUSOS (CONTIGUO A MINISUPER EL UNO), con un horario permitido de las 11:00 horas hasta las 2:30 am, debiendo cancelar 115 550 colones por trimestre. -----

Conocida la solicitud de patentes de licores, son sometidas a votación por el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -

ACUERDO N.º VEINTIUNO. Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Informarle a Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Servicios Ciudadanos – Municipalidad de Guácimo, que este Gobierno Local, aprueba en todas sus partes solicitud de explotación de Licencia para bebidas con contenido alcohólico Ley N.º 9047, a nombre de **GARRO ARAYA EDGAR ARTURO**, con cédula 02-0594-0712, para la categoría de RESTAURANTE (C), en el negocio denominado "RESTAURANTE PAQUITO" ubicado en SAN LUIS 50 M ESTE DE 4L SALON MULTIUSOS (CONTIGUO A MINISUPER EL UNO), con un horario permitido de las 11:00 horas hasta las 2:30 am, debiendo cancelar 115 550 colones por trimestre. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

ARTICULO N.º 24. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 29-05-2023, firmado por el Sr Freddy Badilla Barrantes- Red COMAD HUETAR CARIBE, dice: Tramitamos ante ustedes formal invitación a la Comisión Municipal de Discapacidad Adulto Mayor (COMAD) para participar en la sesión de



Municipalidad de Guácimo



Pág. 039

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2023 DE FECHA: 30-05-2023.

trabajo de la Red COMAD Huetar Caribe, de la cual forma parte, correspondiente al mes de junio 2023, la cual se realizará el día viernes 30 de junio de 2023, en la Municipalidad de Talamanca, en horario de las 08:30 a las 15:00 horas. -----

Esta invitación se envía a efectos de que cada municipio tome las previsiones correspondientes a la logística del transporte y otros pormenores propios de la actividad que involucran a sus representantes-----

Conocido oficio suscrito por el Sr. Freddy Badilla Barrantes, Red COMAD, invitando a participar de Reunión a la Comisión Municipal de Discapacidad Adulto Mayor (COMAD) para participar en la sesión de trabajo de la Red COMAD Huetar Caribe, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladárselo a la Comisión COMAD y a la Licda. Kembly Mora Rodríguez Gestora Oficina de Discapacidad y Adulto Mayor Municipalidad de Guácimo, asimismo solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, coordinar el respectivo transporte y alimentación, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º VEINTIDOS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión COMAD y a la Licda. Kembly Mora Rodríguez Gestora Oficina de Discapacidad y Adulto Mayor Municipalidad de Guácimo oficio suscrito por el Sr. Freddy Badilla Barrantes, Red COMAD, a fin de que tomen en cuenta participar de Reunión trabajo de la Red COMAD Huetar Caribe, el día viernes 30 de junio de 2023, en la Municipalidad de Talamanca, en horario de las 08:30 a las 15:00 horas-----

Asimismo se solicita al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, coordinar el respectivo transporte. A su vez se autoriza el pago de viáticos de alimentación. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 25. Se dio lectura al oficio CONAPAA-01-2023 , recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 26-05-2023, firmado por el Sr. Victor Ramirez Montero, Presidente CONAPAA, remite lo siguiente: -----

La Comisión Nacional para la Prevención y Atención de Ahogamientos (CONAPAA), les saluda. Este órgano, presidido por el Instituto Costarricense de Turismo, tiene como objetivo operativizar la Ley N° 9780 (Ley para la Implementación de Unidades de Guardavidas en Playas Nacionales), la cual contempla como fin primordial, mejorar las condiciones de seguridad en las playas,



Municipalidad de Guácimo



Pág. 040

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2023 DE FECHA: 30-05-2023.

a través de la disposición de un mayor número de Guardavidas debidamente certificados y equipados y de esta forma; evitar la cantidad de ahogamientos que enlutan a familias de nacionales y extranjeros y afectan negativamente, la imagen del Costa Rica, como destino turístico seguro. -----

Como es de su conocimiento, dicha ley establece en su artículo 11- la reforma del inciso b) del artículo 59 de la Ley N° 6043 (Ley de la Zona Marítimo Terrestre del 02 de marzo de 1977) y permite que, del 40% de los ingresos que reciben las municipalidades por concepto de concesiones en la zona restringida y que tradicionalmente son destinados a obras de mejoramiento en las correspondientes zonas turísticas, puedan ahora ser utilizados, para cubrir los costos de implementación y operación de las unidades de Guardavidas. -----

En razón de lo anterior, es de mucho interés para esta Comisión, en la que hay representantes de las municipalidades con frente costero de las provincias de Puntarenas, Guanacaste y Limón; conocer el presupuesto disponible para lo que resta del 2023 y 2024 recaudado por concepto de concesiones en la Zona Restringida del que podrá ser utilizado ese 40% para los cometidos de esta ley. De igual forma, si es una municipalidad que no percibe ingresos por este concepto, se le insta para que, de su presupuesto ordinario se puedan destinar recursos para invertir en la contratación de Guardavidas certificados, equipamiento y mejoras que puedan apoyar la gestión del resto de municipios. Vale recalcar que la seguridad no es responsabilidad exclusiva de un solo municipio. Entre más actores se puedan sumar a este proceso, mayor será el impacto en beneficio de la seguridad de los visitantes en sus respectivos cantones. -----

Es de interés de esta Comisión, además; participar en alguna sesión del Concejo Municipal cuya fecha podrá ser sugerida por ustedes, para exponerles sobre la magnitud del problema que representan los fallecimientos por sumersión (ahogamientos) en el país y en su cantón en particular. Solo en el período 2022, según datos del Organismo de Investigación Judicial; se registraron 122 fallecimientos y en el período 2019-2022 aún tiempos de pandemia, se contabilizaron 460 decesos en playas nacionales. -----

Conocido oficio suscrito por el Sr. Sr. Victor Ramirez Montero, Presidente CONAPAA, que refiere a la ley N° 9780 (Ley para la Implementación de Unidades de Guardavidas en Playas Nacionales), la cual contempla como fin primordial, mejorar las condiciones de seguridad en las playas, a través de la disposición de un mayor número de Guardavidas debidamente certificados y equipados y de esta forma; evitar la cantidad de ahogamientos que enlutan a familias de nacionales y extranjeros y afectan negativamente, la imagen del Costa Rica, como destino turístico seguro, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone



Municipalidad de Guácimo



Pág. 041

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2023 DE FECHA: 30-05-2023.

trasladárselo al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para que lo analice y brinde criterio al respecto, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º VEINTRES. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio CONAPAA-01-2023, suscrito por el Sr. Victor Ramirez Montero, Presidente CONAPAA, a fin de que analice y brinde criterio en lo que refiere a la Ley N.º 9780 (Ley para la Implementación de Unidades de Guardavidas en Playas Nacionales), la cual contempla como fin primordial, mejorar las condiciones de seguridad en las playas, a través de la disposición de un mayor número de Guardavidas debidamente certificados y equipados y de esta forma; evitar la cantidad de ahogamientos que enlutan a familias de nacionales y extranjeros y afectan negativamente, la imagen del Costa Rica, como destino turístico seguro. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N.º 26. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 24-05-2023, firmado por la Sra. Trinidad Corrales Azofeifa, Vecina de Los Ángeles, Río Jiménez, dice: Solicito su ayuda ya que lugar donde vivimos cuenta únicamente con una servidumbre de paso la cual no se encuentra en buen estado, tengo un hijo que es completamente discapacitado, además vivimos tres adultos mayores, lo cual se nos dificulta muchísimo salir, mi punto es saber la posibilidad de mejorar el camino por la dificultad que tiene, sumado a eso que tampoco cuenta con iluminación eléctrica. -----

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Trinidad Corrales Azofeifa, Vecina de Los Ángeles, Río Jiménez, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladárselo al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para que le solicite a la Licda. Marcela Núñez Pereira - Gestora Social, realizar una visita al sitio para que constate lo que las señora menciona y proceder a colaborarles por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º VEINTICUATRO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio suscrito por la Sra. Trinidad Corrales Azofeifa, Vecina de Los Ángeles, Río Jiménez, a fin de que le solicite a la Licda. Marcela Núñez Pereira - Gestora Social, realizar una visita, al lugar donde reside la señora Corrales Azofeifa a fin de constatar si efectivamente es madre de un hijo completamente discapacitado y que además convive con tres adultos mayores, situación que indica la supuesta afectada que



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. 042
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2023 DE FECHA: 30-05-2023.

les dificulta muchísimo salir por el mal estado en que se encuentra la servidumbre de paso, que da salida de su hogar. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 27. Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 29-05-2023, firmado por el Sr. Moisés Segura Piedra- Director Liceo Pocora, en donde remite la propuesta de terna para la conformación de la Junta de Educación Escuela Irlanda, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal, por renuncia de la Sra. Grethel Gonzalez Sánchez, cédula de identidad N°155819249303, Sr. Neccer Andrey Rojas Salazar, cédula de identidad N° 7-0280-0488, Sr. Adriana Facy García, cédula de identidad N° 7-0174-0984, Sra. Silvia Rosales G, cédula de identidad N° 1-1405-0584, los cuales presentan su renuncia. Las personas que ostentan el puesto son: -----

Terna N° 1

Nombre	Cédula
Sharon Vannesa Bravo Avalo	
Yisenia Aguilar Maroto	7-0105-0836
Gisella Maritza Jiménez Rodríguez	3-0308-0399

Terna N° 2

Nombre	Cédula
Margelia Castro Salazar	6-0318-0205
Bellanira Valverde Camacho	6-0261-0389
Lilliana Morales Valverde	1-1126-0327

Terna N° 3

Nombre	Cédula
Lilliana Maria Rojas Bravo	3-0302-0919
Jessica Diaz Oviedo	7-0203-0848
Evelyn Mendoza Guevara	7-0161-0541

Terna N° 4

Nombre	Cédula
Yanela Alejandra Cruz Hernández	7-0168-0008
Clara Coto Chavez	1-1254-0350
Keyla Tanisha Jenkins Dixon	1-1362-0663

Conocido el oficio suscrito por el Dr. Moisés Segura Piedra – Director Liceo Pocora y Msc. Rigoberto Román González – Supervisor Circuito 04,



Municipalidad de Guácimo



Pág. 043

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2023 DE FECHA: 30-05-2023.

solicitando el nombramiento de cuatro miembro en la Junta de Educación por motivo de renuncias al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a votación, los primeros lugares de las cuatro ternas, manifestando tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N.º VEINTICINCO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembro de la Junta administrativa del Liceo de Pocora a: -----

- a. Sra. Sharon Vannesa Bravo Avalo, cédula de identidad 7-0236-0450, en sustitución de la Sra. Grethel Gonzalez Sánchez, cédula de identidad N°155819249303, por motivo de haber renunciado. -----
- b. Sra. Margelia Castro Salazar, cédula de identidad 6-0318-0205, en sustitución del Sr. Neccer Andrey Rojas Salazar, cédula de identidad N° 7-0280-0488, por motivo de haber renunciado. -----
- c. Sra. Lilliana Maria Rojas Bravo, cédula de identidad 3-0302-0919, en sustitución de la Sra. Adriana Facy Garcia, cédula de identidad N° 7-0174-0984, por motivo de haber renunciado. -----
- d. Sra. Yanela Alejandra Cruz Hernández, cédula de identidad 7-0168-0008, en sustitución de la Sra. Silvia Rosales G, cédula de identidad N° 1-1405-0584, por motivo de haber renunciado. -----

(Fecha de vencimiento 10-05-2024).-----

Asimismo, se le comunica que deberán presentarse al Departamento de Secretaria del Concejo Municipal en horario laboral de 7:30 a.m. a 3:30p.m., para proceder a la debida juramentación. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 28. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 29-05-2023, firmado por la Sra. Guisella Zúñiga Hernández-Municipalidad de Cartago, remite lo siguiente: -----

Me permito comunicarle lo acordado por el Concejo Municipal de Cartago en Sesión Ordinaria celebrada el día 16 de mayo del 2023, Acta N° 243-2023, Artículo N°24—

ARTÍCULO 24º. -OFICIO SMG-487-2023 MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO SOBRE, BRINDAR VOTO DE APOYO A FAVOR DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS A FIN DE QUE SE EXCLUYA DE LA REGLA FISCAL EN EL PROYECTO DE LEY 23.330. Se conoce oficio SMG-487-2023 de fecha 10 de mayo del 2023, suscrito por la señora Jeanneth Crawford Stewart Secretaria Concejo Municipal de Guácimo, y que dice: "...Para su conocimiento y fines consiguientes me permito transcribir el acuerdo tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo de Acta de la Sesión Ordinaria N° 32-2023, celebrada el 09 de mayo de



Municipalidad de Guácimo



LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE CONTRO INTERNO EN SU ARTÍCULO 22, INCISO E) HACE CONSTAR QUE AQUÍ TERMINA

EL LIBRO DE: Actas Municipales.

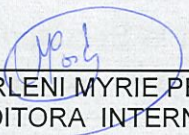
TOMO: 098 LLEVADO POR: Departamento de Secretaría.

OBSERVACIONES: Debido que el Acta Sesión Ordinaria N°37-2023 es muy extensa y se quedó en la página N°43, se debe continuar la impresión del acta en el tomo N°99.

ES CONFORME DE ACUERDO CON NUESTROS REGISTROS

INDIVIDUALES AL FOLIO: 046 ASIENTO: 115 TOMO: 02

GUACIMO 06 DE JUNIO 2023.


MARLENI MYRIE PEREZ
AUDITORA INTERNA





Municipalidad de Guácimo



[Firma]

LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO EN SU ARTICULO 22, INCISO E) HACE CONSTAR QUE AQUÍ PRINCIPIA

EL LIBRO: Actas Municipales.

TOMO N°: 099.

QUE LLEVARA: Departamento de Secretaría del Concejo Municipal.

CONSTA DE: **250 FOLIOS** EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DEBIDAMENTE FOLIADO Y CON EL SELLO DE ESTE DESPACHO, SEGÚN CONSTA EN NUESTRO LIBRO DE ACTAS.

OBSERVACIONES: La fecha de apertura de este tomo es posterior a la fecha de la última acta impresa, debido que el Acta Sesión Ordinaria N°37-2023 es muy extensa y se quedó en la página N°43 y se debió continuar en este tomo.

FOLIO: 046 ASIENTO: 116 TOMO: 02

GUACIMO 06 DE JUNIO DE 2023



[Firma]
MARLENI MYRIE PEREZ
AUDITORA INTERNA



Municipalidad de Guácimo



Pág. 044

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2023 DE FECHA: 30-05-2023.

2023, dice: ACUERDO N.º UNO. Considerando la labor heroica que día con día desarrolla el Benemérito Cuerpo de Bomberos, cuyo compromiso se demuestran a través de su labor enfocada en la protección por mantener a salvo la vida humana, así como a los animales en situación de peligro, recibiendo de esta Unidad una respuesta de compromiso y servicio ante cualquier eventualidad, es por esta razón, que este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Brindar extensivo voto de apoyo ante los 57 legisladores de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, a favor del BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS, a fin de que se excluya a este importante Órgano del alcance de la Regla Fiscal en el proyecto de ley 23.330, dada la importancia que tiene el Benemérito Cuerpo de Bomberos, como órgano responsable de dirigir y atender, con facultades de máxima autoridad y responsabilidad, las operaciones para enfrentar los incendios, mitigar sus efectos e investigar sus causas, en cuanto a los aspectos técnicos de su competencia. Sabiendo que como humanos, no estamos exceptos de acudir a la necesidad de este servicio, por ello la importancia de que continúe expandiendo la construcción de nuevas Estaciones de Bomberos, entre ellos la obra que está pendiente llevar a cabo en el Cantón de Guácimo y esta ley limita nuevas ejecuciones. Asimismo se solicita a las 84 Municipalidades de todo el país, externar voto de apoyo ante los Señores Diputadas de la Asamblea Legislativa, a fin de que se excluya al BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS, de la Regla Fiscal en el proyecto de ley 23.330. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO...". --Visto el documento, el presidente Arce Moya propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, dando como resultado **siete votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya en lugar de la regidora Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Halabí Fauaz, Arce Moya, Guzmán Castillo y Torres Céspedes, votan negativo las regidoras, Madriz Jiménez y Víquez Sánchez, se dispensa de trámite de comisión.** El presidente Arce Moya propone apoyar la gestión, somete a discusión, suficientemente 2 discutido, somete a votación, dando como resultado **siete votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya en lugar de la regidora Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Halabí Fauaz, Arce Moya, Guzmán Castillo y Torres Céspedes, votan negativo las regidoras, Madriz Jiménez y Víquez Sánchez, apoyar la gestión.** Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la señora Jeanneth Crawford Stewart Secretaria Concejo Municipal de Guácimo y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----

Conocido el oficio, suscrito por la Sra. Guisella Zúñiga Hernández- Municipality de Cartago, al respecto el Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, propone agradecerles el apoyo y también trasladarle copia del oficio al Benemérito Cuerpo de Bomberos y a Diputados de la Asamblea Legislativa,



Municipalidad de Guácimo



Pág. 045

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2023 DE FECHA: 30-05-2023.

por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º VEINTISEIS . Este Concejo Municipal por unanimidad, acuerda: Agradecer al Concejo Municipal de la Municipalidad de Cartago, el apoyo brindado a esta Municipalidad ante los Diputados de la Asamblea Legislativa a favor del BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS, a fin de que se excluya a este importante Órgano del alcance de la Regla Fiscal en el proyecto de ley 23.330, dada la importancia que tiene el Benemérito Cuerpo de Bomberos. (Transcríbase con copia a los Diputados de la Asamblea Legislativa y Benemérito Cuerpo de Bomberos, adjuntar oficio que hacer llegar la Municipalidad de Cartago). -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 29. Se dio lectura al oficio MQ-CM-670-23 -2020-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 29-05-2023, firmado por la Sra. Alma López Ojeda- Municipalidad de Quepos, remite lo siguiente: -----

Para su conocimiento y fines consiguientes se transcribe el acuerdo 03, Artículo Quinto, Lectura de Correspondencia, adoptado por el Concejo Municipal de Quepos, en Sesión Ordinaria No. 248- 2023, celebrada el día lunes 15 de mayo del 2023; integrado por el señor Kenneth Pérez Vargas, quien preside, la señora Regidora Niria Fonseca Fallas y los señores Regidores Rigoberto León Mora, Hugo Arias Azofeifa y Aarón Barboza Torres. Acuerdo Ratificado en Sesión Ordinaria 249- 2023, celebrada el lunes 22 de mayo de 2023; que dice: -----

Para su conocimiento y fines consiguientes me permito transcribir el acuerdo tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo de Acta de la Sesión Ordinaria N° 32-2023, celebrada el 09 de mayo de 2023, dice: -----

ACUERDO N.º UNO. Considerando la labor heroica que día con día desarrolla el Benemérito Cuerpo de Bomberos, cuyo compromiso se demuestran a través de su labor enfocada en la protección por mantener a salvo la vida humana, así como a los animales en situación de peligro, recibiendo de esta Unidad una respuesta de compromiso y servicio ante cualquier eventualidad, es por esta razón, que este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Brindar extensivo voto de apoyo ante los 57 legisladores de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, a favor del BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS, a fin de que se excluya a este importante Órgano del alcance de la Regla Fiscal en el proyecto de ley 23.330, dada la importancia que tiene el Benemérito Cuerpo de Bomberos, como órgano responsable de dirigir y atender, con facultades de máxima autoridad y



Municipalidad de Guácimo



Pág. 046

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2023 DE FECHA: 30-05-2023.

responsabilidad, las operaciones para enfrentar los incendios, mitigar sus efectos e investigar sus causas, en cuanto a los aspectos técnicos de su competencia. Sabiendo que como humanos, no estamos exceptos de acudir a la necesidad de este servicio, por ello la importancia de que continúe expandiendo la construcción de nuevas Estaciones de Bomberos, entre ellos la obra que está pendiente llevar a cabo en el Cantón de Guácimo y esta ley limita nuevas ejecuciones. Asimismo se solicita a las 84 Municipalidades de todo el país, externar voto de apoyo ante los Señores y Señoras Diputadas de la Asamblea Legislativa, a fin de que se excluya al BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS, de la Regla Fiscal en el proyecto de ley 23.330." -----

ACUERDO NO. 03: EL CONCEJO ACUERDA: Brindar voto de apoyo a favor del Benemérito Cuerpo de Bomberos a fin de que se excluya de la Regla Fiscal en el proyecto de ley 23.330. Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de orden del Presidente Municipal, para que sea dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cinco votos). **ACUERDO DISPENSADO DE TRAMITE DE COMISIÓN.**

Conocido el oficio, suscrito por la Sra. Alma López Ojeda-Municipalidad de Quepos, - Municipalidad de Quepos, al respecto el Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, propone agradecerles el apoyo y también trasladarle copia del oficio al Benemérito Cuerpo de Bomberos y a Diputados de la Asamblea Legislativa, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º VEINTISIETE . Este Concejo Municipal por unanimidad, acuerda: Agradecer al Concejo Municipal de la Municipalidad de Quepos, el apoyo brindado a esta Municipalidad ante los Diputados de la Asamblea Legislativa a favor del BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS, a fin de que se excluya a este importante Órgano del alcance de la Regla Fiscal en el proyecto de ley 23.330, dada la importancia que tiene el Benemérito Cuerpo de Bomberos. -----

(Transcríbese con copia a los Diputados de la Asamblea Legislativa y Benemérito Cuerpo de Bomberos, adjuntar oficio que hacer llegar la Municipalidad de Quepos). -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 30. Se dio lectura al oficio MC-SCM-502-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 24-05-2023, firmado por la Sra. Sofia Dávila Briceño, asistente Concejo Municipal de Carrillo Guanacaste, remite lo siguiente:



Municipalidad de Guácimo



Pág. 047

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2023 DE FECHA: 30-05-2023.

En atención a lo dispuesto por el CONCEJO MUNICIPAL DE CARRILLO me permito transcribirles para su trámite, el texto del acuerdo 02, inciso 10, emitido en la Sesión Ordinaria N°18-2023, celebrada el día 05 de mayo del 2023, literalmente dice: "De la Señora ROXANA VARGAS GOMEZ; Áreas de Comisiones Legislativas I, se recibe oficio y dice lo siguiente; ASUNTO: Consulta obligatoria Exp. 23.565. La Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto "LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA EL FINANCIAMIENTO Y LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA EN COSTA RICA", Expediente N° 23.565, el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 28 de abril de 2023 y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital. Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2437, 2243-2194, 2243-2595 o al correo electrónico COMISIONGOBIERNO@asamblea.go.cr. De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas. SE ACUERDA; Este Concejo Municipal por unanimidad de votos de los regidores Marco Contreras Líos, Roberto Canales Canales, Iris Marchena Gutiérrez, Flor de Lis Víquez Alvarado, Jonathan Brenes Bustos aprueba la ley sobre el proyecto de LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA EL FINANCIAMIENTO Y LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA EN COSTA RICA siempre y cuando se modifique y que los dineros de la publicidad comercial por bebidas con contenido alcohólico sean administrados por los comités cantonales de los deportes de cada municipalidad, así mismo se les solicita un voto de apoyo a todas las municipalidades del país bajo este mismo criterio a la UNGL y Comisión de Diputados de Guanacaste que apoyen e impulsen esta propuesta. Acuerdo definitivamente aprobado. -----

Conocido el oficio MC-SCM-502-2023 suscrito por la Sra. Sofia Dávila Briceño, asistente Concejo Municipal de Carrillo Guanacaste, consultando criterio respecto al Exp. 23.565. La Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto "LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA EL FINANCIAMIENTO Y LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA EN COSTA RICA", Expediente N° 23.565, al respecto el Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, propone brindar voto de apoyo por lo



Municipalidad de Guácimo



Pág. 048

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2023 DE FECHA: 30-05-2023.

tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

ACUERDO N.º VEINTIOCHO . Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Comunicarle al Concejo Municipal de la Municipalidad de Carrillo Guanacaste que este Órgano Colegiado apoya su gestión a favor de La Ley Para La Creación Del Fondo Nacional Para El Financiamiento Y La Promoción Del Deporte, La Recreación Y La Actividad Física En Costa Rica”, Expediente N° 23.565. -----
(Transcríbase con copia a los Diputados Asamblea Legislativa). -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 31.Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 30-05-2023, firmado por la Sra. Roxana Villegas Castro Secretaria Concejo Municipal de Golfito, remite lo siguiente: Transcribo lo dispuesto por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria número Diecinueve, celebrada el día diez de mayo del año dos mil veintitrés, contenido en el Capítulo Cuarto, Artículo Doce, Inciso 12.2., ACUERDO N° 11, ratificado en sesión ordinaria número veintiuno, celebrada en fecha veinticuatro de mayo del año dos mil veintitrés, que dice: -----
Se conoce oficio SMG-487-2023, de fecha 10 de mayo de 2023, firmado por la señora Yanett Crawford Stewart, Municipalidad de Guácimo. Referencia: Brindar voto de apoyo a favor del Benemérito Cuerpo de Bomberos a fin de que se excluya de la Regla Fiscal en el proyecto de Ley 23.330. -----

Conocido el oficio, suscrito por la Sra. Roxana Villegas Castro Secretaria Concejo Municipal de Golfito, al respecto el Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, propone agradecerles el apoyo y también trasladarle copia del oficio al Benemérito Cuerpo de Bomberos y a Diputados de la Asamblea Legislativa, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º VEINTINUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Agradecer al Concejo Municipal de la Municipalidad de Golfito, el apoyo brindado a esta Municipalidad ante los Diputados de la Asamblea Legislativa a favor del BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS, a fin de que se excluya a este importante Órgano del alcance de la Regla Fiscal en el proyecto de ley 23.330, dada la importancia que tiene el Benemérito Cuerpo de Bomberos. -----
(Transcríbase con copia a los Diputados de la Asamblea Legislativa y Benemérito Cuerpo de Bomberos, adjuntar oficio que hacer llegar la Municipalidad de Golfito). -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 049

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2023 DE FECHA: 30-05-2023.

ARTICULO N° 32. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 30-05-2023, firmado por la Licda. María del Pilar Muñoz Alvarado-Municipalidad de Alajuela, remite lo siguiente: -----

Para los fines legales correspondientes, le transcribo y notifico artículo N.º 26, capítulo IX de la Sesión Ordinaria N.º 21-2023 del día martes 23 de mayo del 2023.

ARTÍCULO VIGÉSIMOSEXTO Trámite BG-595-2023. Oficio SMG-487-2023 de la Municipalidad de Guácimo, firmado por la Sra. Jeanneth Crawford Stewart, secretaria del Concejo, referente a brindar voto de apoyo a favor del Benemérito Cuerpo de Bomberos a fin de que se excluya de la Regla Fiscal en el proyecto de ley 23.330. Correos electrónicos secretariaconcejo@guacimo.go.cr / concejomunicipal@guacimo.go.cr. -----

SE RESUELVE DAR POR RECIBIDO EL TRÁMITE BG-595-2023, OFICIO SMG487-2023 OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

Conocido el oficio, suscrito por la Sra. Roxana Villegas Castro Secretaria Concejo Municipal de Alajuela, al respecto el Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, propone agradecerles el apoyo y también trasladarle copia del oficio al Benemérito Cuerpo de Bomberos y a Diputados de la Asamblea Legislativa, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º TREINTA . Este Concejo Municipal por unanimidad, acuerda: Agradecer al Concejo Municipal de la Municipalidad de Alajuela, el apoyo brindado a esta Municipalidad ante los Diputados de la Asamblea Legislativa a favor del BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS, a fin de que se excluya a este importante Órgano del alcance de la Regla Fiscal en el proyecto de ley 23.330, dada la importancia que tiene el Benemérito Cuerpo de Bomberos. -----

(Transcríbese con copia a los Diputados de la Asamblea Legislativa y Benemérito Cuerpo de Bomberos, adjuntar oficio que hacer llegar la Municipalidad de Alajuela). -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 33. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 30-05-2023, firmado por el Sr. Francisco Segura Fernández, vecino de Guácimo, remite lo siguiente: -----

Mi nombre es Francisco segura Fernández, con cédula de identidad # 7 0165 0588. Soy "Guacimeño" desde hace ya casi diez años. Mi esposa es nacida en Guácimo y tenemos dos hijos en nuestro hogar. Somos una familia fundamentalmente devota al trabajo honrado, que lucha por sus sueños y metas, y sobre todo, somos una



Municipalidad de Guácimo



Pág. 050

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2023 DE FECHA: 30-05-2023.

familia de emprendedores que aportamos a la economía y la imagen cultural de Guácimo. El día de hoy, deseo hacer de su conocimiento, que recientemente, hemos sido blanco de lo que, a mi sentir, podría llamarse **Acoso institucional** por parte del departamento de patentes. Específicamente por parte de la "Suscrita" **MARGARITA BRENES SOLANO**. Quien, entre otras cosas, se ha empeñado en atacarme de forma personal, rebasando las fronteras de sus competencias legales de acuerdo a la función que le corresponde como encargada del departamento de patentes. Entre las actitudes abusivas que refiero, hago especial énfasis en la emisión de juicios de valor realizados a terceros, en los que allana el campo de mi vida privada y familiar. Mas allá de eso, debo mencionar el bochornoso espectáculo que tuve que presenciar, cuando estando yo en su oficina (junto a mi suegra) se arrogó el papel de Juez y Jurado, dando inicio a un ridículo caso en mi contra (disqué por ser muy altanero a la hora de buscar atención en la recepción) y se ha dado ha autoridad para llamar a tres de sus compañeras para que declarasen allí mismo, cara a cara, que habían recibido maltrato de mi parte. Petición a la que ninguna de las "testigos" accedió y obviamente el caso se le cayó en medio de una cortina de humo. Sí señores, allí estaba yo como **EL ACUSADO, con testigos en mi contra y todo**, en medio de los tribunales que parece se trasladaron recientemente a la oficina de patentes, con una Juez autonombra en cuestión de minutos... Más que una funcionaria competente de acuerdo a su experiencia y domino, parecía una mala actriz de circo queriendo llamar la atención a punta de berrinches. La persecución y el mal trato sin fundamentos, del que hemos sido víctimas, por parte de una funcionaria de la municipalidad de Guácimo, deja mucho que decir acerca de la visión y la gestión que se está llevando a cabo en la municipalidad. En vista de esto y de muy buena voluntad, es que he decidido hacer llegar esta narración a ustedes (miembros del consejo), esperando que tomen las medidas que consideren apropiadas para proteger y resguardar los derechos de nosotros los contribuyentes del cantón de Guácimo. -----

NOTA ACLARATORIA: el cinco de mayo del presente año, la patentada e inquilina del edificio municipal, Ligia Hemmings Bailey, fue notificada por la "suscrita" MARGARITA BRENES SOLANO, haciéndose mención, en el documento, de que se encontraba realizando un uso no autorizado del local y/o por corolario, ejerciendo una actividad económica no declarada o autorizada por la patente. Lo cual ya fue debidamente aclarado en base al reglamento en que constan las funciones y características de los diferentes nombres en que se clasifican las distintas actividades comerciales. Este reglamento está en la jurisdicción del Ministerio de salud pública, y a su vez se basa en un acuerdo emitido por la Organización de Naciones Unidas, para la debida interpretación y adaptación a cada País. Su nombre es (CIU) o Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas. Insto al consejo de gobierno a que haga la debida revisión del caso, y que, de acuerdo a sus competencias, se pronuncie en forma objetiva lo antes posible. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 051

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2023 DE FECHA: 30-05-2023.

Anexo: Adjunto copias de una correspondencia enviada al departamento de Patentes haciendo de su conocimiento lo aquí expresado. Al tiempo que la enviada por el departamento de patentes hacia la patentada. -----

Conocido el oficio Sr. Francisco Segura Fernández, vecino de Guácimo, al respecto el Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, dice: Esta es una denuncia, prácticamente vamos a trasladársela al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para que se la remita al Departamento Legal y que haga las investigaciones del caso, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º TREINTA Y UNO. Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, denuncia que presenta el Sr. Francisco Segura Fernández, cédula de identidad # 7 0165 0588. vecino de Guácimo, que refiere a supuesto acoso institucional por parte del departamento de patentes, específicamente por parte de la "Suscrita" Margarita Brenes Solano, a fin de que Solicite al Lic. Danny Arguello Morales – Gestor Jurídico a.i. – Municipalidad de Guácimo, investigar el caso y brindar criterio legal. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 34. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 30-05-2023, firmado por la Sra. Ligia Hemmings Bailey, vecino de Guácimo, remite lo siguiente: Yo Ligia Hemmings Bailey, con cédula de identidad # 7 0068 0009, Quiero solicitarles la autorización por escrito, que me faculte a poner un toldo (marquesina) frente a mi local comercial en los bajos de la municipalidad. Ya que durante muchos años he tenido pérdidas económicas, debido a que al atardecer -todos los días- el sol entra hasta la mitad de mi local y derrite mis chocolates y toda la confitería. Así como la aceleración en la descomposición de algunos productos comestibles como galletas y/o productos varios de harinas. Las altas temperaturas ocasionan que algunas cosas "suden" en las bolsas, por lo que se terminan dañando antes de tiempo. Por lo cual espero que, explicado lo anterior, ustedes tomen en cuenta mi solicitud como una necesidad urgente, pues está en clara oposición a mi bienestar comercial y al de mis consumidores. Yo sé que Juntos podemos llegar a acordar algo que sea de fácil colocación y agradable a la vista. No Importando si fuere de carácter provisional o permanente, pues lo que realmente necesito en estos momentos, es un poco de su comprensión hacia esta particularidad. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 052

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2023 DE FECHA: 30-05-2023.

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Ligia Hemmings Bailey, vecino de Guácimo, cédula de identidad # 7 0068 0009, solicitando colocar un toldo (marquesina) frente a mi local comercial en los bajos de la Municipalidad, al respecto el Presidente Municipal Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, dice: vamos a trasladársela al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para que se la remita al Departamento correspondiente, para que hagan un análisis si se puede autorizar la ubicación de ese toldo, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º TREINTA Y DOS . Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio suscrito por la Sra. Ligia Hemmings Bailey, vecino de Guácimo, cédula de identidad # 7 0068 0009, a fin de que solicite al Ing. Johnny Jiménez Rodríguez - Coordinador a.i. del SIOP, analizar si es factible autorizar la petitoria de la Sra. Hemmings Bailey, de colocar un toldo (marquesina) frente a su local comercial en los bajos de la Municipalidad. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 35. Se dio lectura al oficio UE32C-002-2023-0108, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 17-05-2023, firmado por el Sr. Ronny Sánchez Chaves- Director de Carreteras- Unidad Ejecutora RN-32, remite lo siguiente: -----

En atención al documento indicado en la referencia, presentado ante las oficinas de COAPRO, en donde solicitan incluir las canalizaciones de las aguas del Carmen del Sur y Santa Emilia, se le informa lo siguiente: -----

1 . Es importante tener en cuenta que, desde el punto de vista técnico, tanto la Unidad Ejecutora RN-32, junto con el apoyo del Gestor del Proyecto, realiza la revisión del diseño hidrológico e hidráulico de todas alcantarillas del proyecto, tomando en cuenta el cauce del río o quebrada y considerado el área de influencia del mismo, identificando la cuenca y canal principal. -----

Una vez realizada la revisión del diseño de las alcantarillas y de contar con todos los soportes y cumpliendo con las especificaciones y normativa de diseño aplicable, se procede con la aprobación de las mismas para su construcción, por lo que, ninguna alcantarilla puede construirse si no cuenta con el diseño aprobado. -----

Se están ampliando alcantarillas, construyendo alcantarillas con mayor diámetro que las existentes y construyendo más alcantarillas y sistemas de drenaje que el que se cuenta actualmente, lo que permite mejorar el sistema de manejo del agua a lo largo del proyecto. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 053

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2023 DE FECHA: 30-05-2023.

2. En cuanto a la calidad de las obras y el ajuste a la norma técnica, citamos, lo establecido en la cláusula 4.24 "Aprobación y revisión de documentos por el Gerente de Proyecto o el Contratante", del contrato, que dispone, lo siguiente:-----

"...El Contratista garantiza que las Obras Definitivas o cualquier parte de ellas no presentarán defectos en términos de diseño, ingeniería, materiales y ejecución de la obra suministrada y los trabajos realizados..." -----

Así las cosas, el proyecto se ejecuta ajustado a la norma técnica, a los documentos contractuales y a las buenas prácticas de ingeniería que lo rigen, se cuentan los mecanismos de control y fiscalización sobre la obra vial, a fin de verificar el ajuste de la obra vial, a lo contractualmente establecido y la norma técnica. -----

CONOCIMIENTO. -----

CAPITULO VI. INFORME DE COMISION. -----

ARTICULO N° 36. Se dio lectura a Informe de Comisión de Deporte la Condición de fecha 27-05-2023. -----

1) Asistencia: -----

Jose Orozco Peraza-----

Magda Orocú Jiménez -----

2) Resumen Ejecutivo del caso o tema, o cita del acuerdo a ejecutar.

Visita a entrenador de equipo Los Tigres de Pocora. Brayan Hernández. -----

Se constata con los niños y adultos que se encontraban en el entrenamiento que tiene mas de dos años de estar integrado. -----

Se evidencia edades entre 6 a 12 años de los niños. -----

Se constata con padres seguimiento de entrenamiento. -----

3) Conclusiones y recomendaciones-----

Esta Comision una vez analizado el caso, solicita al Concejo Municipal aprobar ayuda al equipo los Tigres por implementos deportivo-solicitados según disponibilidad presupuestaria en la comisión de deportes. -----

Conocido el informe de Comision al respecto el Presidente Municipal Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar. -----

ACUERDO N.º TREINTA Y TRES. Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Autorizar la donación de implementos deportivos a favor del equipo



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. 054

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2023 DE FECHA: 30-05-2023.

de futbol Los Tigres de Pocora .- Representado por Brayan Hernández, que corresponde a la siguiente proforma. -----

#	Código:	Descripción	Cantidad	Precio	Imp	% Desc	Total
1	ABIERTO	BOLA VOLLEYBALL #5MARCA PIONEER	1	COL 10,500.00	13		COL 10,500.00
2	3173175	SILBATO	1	COL 2,000.00	13		COL 2,000.00
3	915031	CONOS 12" PARA FUTBOL	1	COL 3,200.00	13		COL 3,200.00
4	915024	CONOS 9" PARA FUTBOL	1	COL 1,832.00	13		COL 1,832.00
5	915253	SET DE 50 DISCOS PARA CONOS DE FUTBOL	1	COL 38,120.00	13		COL 38,120.00
6	212733	BOLA DE FUTBOL GASER #5	1	COL 11,130.00	13		COL 11,130.00
7	RB-108	BOTIQUIN VIAJERO	1	COL 42,000.00	0		COL 42,000.00
8	231600	HIELERA 27 IGLOO SEAT TOP 18.9L	1	COL 41,792.00	13		COL 41,792.00
9	506	VENDA ELASTICA SURE 3"x4.5MTS	1	COL 1,109.25	13		COL 1,109.25
10	DISENO2	CHALECO TELA COLOR NEON COM IMPRESION NEGRA PEQUEÑA FRENTE ATRAS CARTA	16	COL 3,800.00	13		COL 60,800.00
11	DISENO2	UNIFORME DEPORTIVO FULL SUBLIMADA PANTA A COLOR TELA IRAZU	16	COL 10,500.00	13		COL 168,000.00
12	DISENO2	GUANTES DEPORTIVOS TALLA 7	1	COL 16,000.00	13		COL 16,000.00

Asimismo se autoriza que los recursos presupuestarios a utilizar para la compra de los implementos, se rebaja de la partida que corresponde a la Comisión de Deportes de esta Municipalidad. -----

Transcribese al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, Lic. Carlos Cubillo Aguilar- Coordinar del Área de Servicios Financieros, Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuestos, para lo que corresponde a sus cargos).

Asimismo se autoriza al Departamento de Secretaria Municipal realizar la decisión inicial para realizar el tramite de compra ante SICOP. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, siendo las diecisiete horas, diez minutos. -----

[Firma]
José Leoncio Orozco Peraza
Presidente

[Firma]
Jeanneth Crawford Stewart
Secretaria